



ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO LÉNIN MORENO GARCÉS  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

---

Diciembre 2018

# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL

## 2019 - 2022

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS





## ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO
  - III.I. CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL (A OCTUBRE DEL 2018)
  - III.II. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS
- IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)
- V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL (2019 - 2022)
- VI. ANEXOS



## I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el Art. 294 que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) y las presentará a la Asamblea Nacional de acuerdo a lo estipulado en el Art. 295 de la Carta Magna, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo; contexto en el cual, se debe señalar que, acorde con las atribuciones contempladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), en su Art. 74 numerales 8 y 9, Arts. 87 y 88, la PPC es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el período 2019-2022.

En razón de dicha normativa, el presente documento recoge una visión institucional respecto al desempeño macroeconómico global de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas, además, considera las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2019-2022 y las proyecciones macro-fiscales. Incluye también anexos tales como: estimaciones de gasto tributario, cumplimiento de las disposiciones constitucionales referentes a las asignaciones a educación y salud, transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GADS) por concepto de participaciones de ingresos permanentes y no permanentes, estimaciones de subsidios, estado de los pasivos contingentes y asignaciones para la reducción de brechas de equidad.

## II. JUSTIFICACIÓN

La presentación de la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2019-2022, se justifica con el cumplimiento de aquellas disposiciones a las que se hacen referencia en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General; este instrumento de gestión pública está orientado a la reactivación económica con una política fiscal activa y sostenible en el mediano plazo, incrementando la eficiencia y optimización en la asignación de los recursos con austeridad y mejoramiento del control y calidad del gasto, así como la maximización del ingreso.

La PPC del PGE tiene por objeto prever un escenario que incorpore el cumplimiento de los gastos establecidos y programados para el año 2019, y por un período de tres años adicionales, sin que esto implique el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y será ajustada anualmente, dada la coyuntura y evolución de la economía nacional y mundial.

Para analizar la PPC del PGE es necesario considerar los objetivos del Gobierno Nacional con sus diversos programas de: i) ayuda y desarrollo social y ii) económico de la nación para la programación de política fiscal y los supuestos macroeconómicos contenidos en el Marco Macroeconómico 2019-2022, así como explicar la consistencia de los ingresos, gastos y financiamiento previstos; asegurando la operatividad de las entidades y la prestación de los servicios públicos a la población.

En el caso de proyectos de inversión se ha realizado la programación tomando como base el Plan Anual de Inversión (PAI) 2019, proyectos que son considerados en el PGE 2019, la continuidad de la inversión realizada en los años anteriores y la programación para los años posteriores 2019-2022, con la finalidad de tener la disponibilidad de



recursos para el financiamiento de inversiones priorizadas en la política social del gobierno, sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad económica.

De igual manera, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal publicada en Registro Oficial Suplemento 309 de 21 de agosto del 2018, tiene como principales objetivos impulsar la actividad económica, y devolverle credibilidad y confianza al manejo fiscal del país.

Promoviendo el emprendimiento y el fomento productivo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como de las entidades de la economía popular y solidaria, para obtener una política social sostenible en favor de los más vulnerables, teniendo un mejor manejo fiscal y dar sostenibilidad a las finanzas estatales, a través de disciplina y transparencia.

La citada Ley fue ideada para dar un giro a la política económica que generará un crecimiento en el país en un mediano plazo, motivando a los sectores económicos a través de:

- Fortalecimiento a MIPYMES y economía popular y solidaria.
  - Mayor acceso al crédito a través del fondo de garantía que se creará con las utilidades de la banca pública.
  - Incentivos tributarios para emprendimiento, tales como exoneración del pago del Impuesto a la Renta y el incremento de deducciones de gastos para el cálculo del Impuesto cuando se invierta en capacitación técnica y mejora en la productividad.
- Beneficios tributarios al sector agrícola, acuícola y pesquero.
  - Se incorpora al sector agrícola y al de oleoquímica (palma africana) como partes de los sectores priorizados y, por tanto, beneficiarios de las exoneraciones de IR.
  - Tarifa 0% del IVA para insumos, maquinaria, partes y repuestos del sector agropecuario, acuícola y pesca, así como para seguros agropecuarios.
- Atracción de inversiones.
  - Incentivos tributarios a nuevas inversiones con un enfoque en generación de empleo.
  - Exoneraciones tributarias a sectores productivos priorizados por su importancia estratégica.
- Remisiones de intereses, multas y recargos de deudas tributarias y otras.
  - La remisión tributaria es un mecanismo que, sin aumentos impositivos, permite obtener más ingresos fiscales y, al mismo tiempo, apoyar la meta del Gobierno de reactivar la actividad productiva.
- Impulso a la construcción de viviendas de interés social



- Se simplifica el proceso administrativo y de tramitología para la construcción de viviendas de interés social.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social y para las sociedades que desarrollen proyectos de construcción.
- Sostenibilidad fiscal y límite de endeudamiento

La ley tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, para lo cual se establece tres fases:

- **ESTABILIZACIÓN:** Se establece un período de estabilización fiscal para alcanzar equilibrio fiscal primario (que excluye el pago de intereses) hasta el 2021 que necesariamente contemple una reducción de gasto.
- **CONVERGENCIA:** Luego del período de estabilización, se establece un período de convergencia de la relación de la deuda pública con respecto al PIB hasta alcanzar el 40%. La programación presupuestaria deberá reducir paulatinamente el nivel de endeudamiento. Durante el período de estabilización y convergencia no rige el techo de deuda de 40%.
- **SOSTENIBILIDAD:** Una vez alcanzado un nivel de endeudamiento del 40%, se aplicarán las siguientes reglas fiscales:
  - Tener un equilibrio primario
  - Un nivel de endeudamiento igual o inferior al 40% del PIB
  - Los excedentes de los ingresos petroleros y de otros recursos no renovables se destinarán a un fondo de estabilización fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el gasto social
- Proteger la dolarización desde sus bases blindando las reservas. Los créditos del Banco Central al Estado mantendrán sus condiciones hasta su vencimiento y luego se sujetarán a un cronograma de desinversión a tres años. Luego de esto, estas operaciones no se podrán volver a realizar.
- Fortalecer las reservas del Banco Central del Ecuador y su capacidad técnica para respaldar con suficientes reservas al sector financiero y público para la garantizar la expansión económica y el mayor empleo.

Los contenidos del documento se describen a continuación:

- Perspectivas macroeconómicas y análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Escenario macroeconómico de mediano plazo.
  - Contexto internacional actual
  - Supuestos macroeconómicos
  - Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública (dentro del marco de mediano plazo)
- Programación fiscal plurianual 2019-2022.

El referido documento se enmarca en el escenario macroeconómico de mediano plazo, con el formato de seguimiento de las Estadísticas de Finanzas Públicas “Base Fiscal”, con datos de ingresos y gastos proyectados para el Presupuesto General del Estado.

### III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO

#### III.I. CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL<sup>1</sup>

##### PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

La presente sección incluye consideraciones respecto de la coyuntura y perspectivas de corto plazo para la economía regional y global<sup>2</sup>, debido a la influencia que tienen sobre el país a través de la generación y propagación de choques y mecanismos que afectan directamente al desempeño y desarrollo de la economía ecuatoriana.

Según las previsiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), recogidas en el documento Estudio Económico de América Latina y el Caribe - 2018, el crecimiento económico global proyectado para 2018 se mantiene en torno a los 3,3%. Sin embargo, al haber aumentado la incertidumbre sobre la dinámica de crecimiento futuro, se esperan menores tasas de crecimiento para 2019 que se estabilizarían en niveles cercanos al 3,2% como se observa en la Tabla No. 1. Dentro de las proyecciones de crecimiento para América Latina y el Caribe publicadas por el Fondo Monetario Internacional se proyecta la tasa de crecimiento para el 2019 en 2,2%<sup>3</sup>.

**Tabla No. 1**  
**Tasa de crecimiento del PIB en porcentajes<sup>4</sup>**

	2016	2017	2018	2019 (proy)
<b>Mundo</b>	<b>2,5</b>	<b>3,2</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>
<b>Economías Desarrolladas</b>	<b>1,6</b>	<b>2,4</b>	<b>2,3</b>	<b>2,1</b>
Estados Unidos	1,5	2,3	2,8	2,3
Japón	0,9	1,7	1,1	1,0
Reino Unido	1,9	1,8	1,5	1,4
Zona del euro	1,8	2,4	2,2	1,9
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,0</b>	<b>4,7</b>	<b>4,8</b>	<b>4,8</b>
China	6,7	6,9	6,6	6,3
India	7,1	6,7	7,3	7,5
<b>América Latina y el Caribe*</b>	<b>-0,6</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>2,2</b>

FUENTE: CEPAL-\*FMI

ELABORACIÓN: MEF-SPF

Para la CEPAL, los pronósticos de crecimiento de la economía mundial han estado marcados por un cambio de las tendencias que se venían observando desde el 2016. Este cambio de tendencia se debe en particular a los posibles efectos de una política monetaria más restrictiva en los Estados Unidos y al aumento de las tendencias proteccionistas y las tensiones comerciales generando nuevas incertidumbres en torno al futuro de la economía mundial.

<sup>1</sup> Este análisis corresponde a los hechos y perspectivas revisadas al 2018

<sup>2</sup> La parte inicial de esta sección corresponde a la sistematización de varias ideas tomadas de: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2018

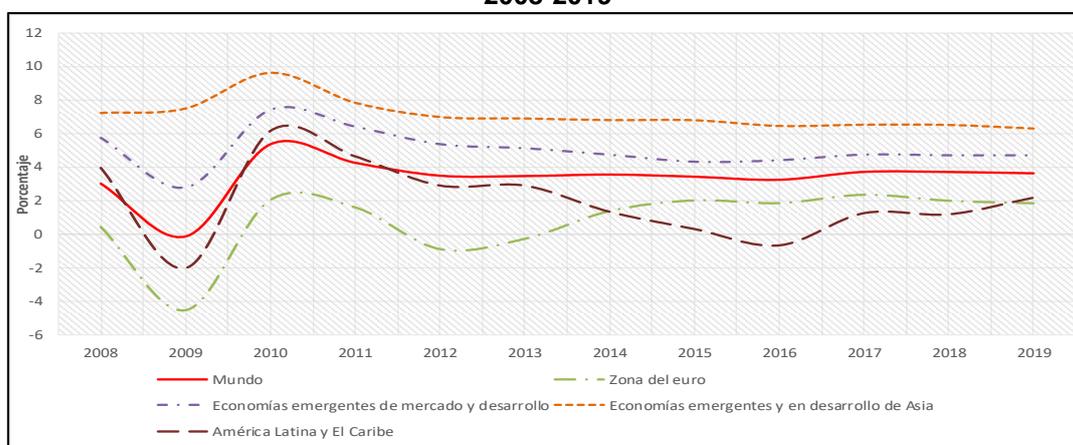
<sup>3</sup> World Economic Outlook (WEO), octubre 2018

<sup>4</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, World Economic Situation and Prospects, Update as of mid-2018, Nueva York, junio de 2018, y datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), Capital Economics, Comisión Europea y Banco Central Europeo

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe sobre las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, octubre 2018), señala que la actividad económica de América Latina y el Caribe para el año 2019 tendrá un crecimiento continuo repuntando gradualmente. Se pronostica que en economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento siga acelerándose, repunte que se debería a perspectivas más favorables para los exportadores de materias primas después de tres años de actividad económica muy débil.

**Gráfico No. 1**  
**Crecimiento económico**  
**2008-2019**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2018

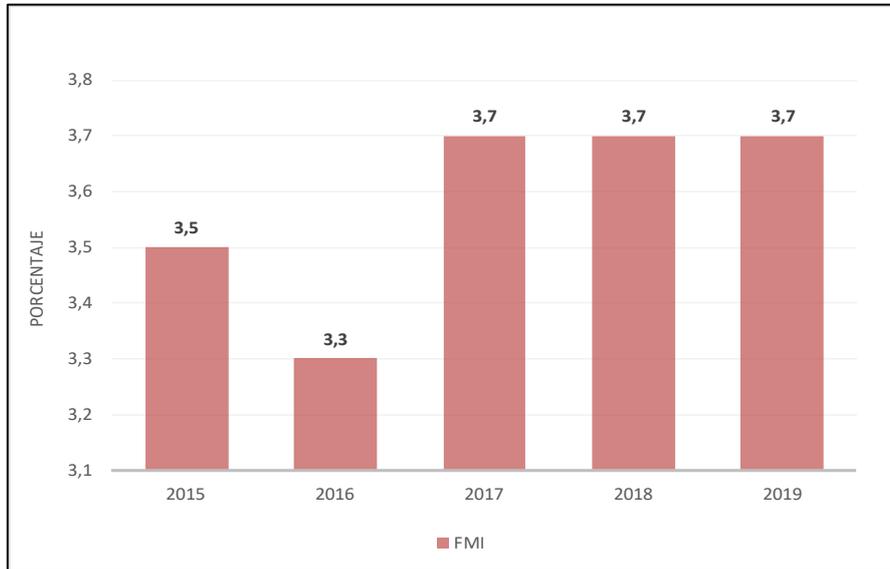
ELABORACIÓN: MEF-SPF

Dicho organismo proyecta que para el período posterior a 2019 el crecimiento mundial disminuya gradualmente. Esta desaceleración se debería enteramente a las economías avanzadas, cuyo crecimiento se estima que se detenga de acuerdo con su modesto crecimiento potencial; esperándose que en las diferentes economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento se estabilice en un nivel cercano al actual.

Sin embargo, para el FMI, el crecimiento también es cada vez desigual entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, como consecuencia de la influencia combinada del avance de los precios del petróleo, el aumento de las rentabilidades en Estados Unidos, el cambio de actitud de los mercados frente al recrudescimiento de las tensiones comerciales, la incertidumbre en el ámbito político y en torno a las políticas económicas en el plano interno.

El FMI proyecta un crecimiento mundial para el año 2019 en 3,7%, esta estabilización del crecimiento hace pensar que las perspectivas mundiales no han cambiado desde entonces, aunque las revisiones subyacentes apuntan a una evolución de las perspectivas de cada una de las economías. A pesar de una contracción gradual, las condiciones financieras conservan una tendencia positiva, con presiones determinadas por las diferencias de los fundamentos económicos.

**Gráfico No. 2**  
**Crecimiento del PIB mundial**  
**2015-2019<sup>5</sup>**



**FUENTE:** World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2018  
**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

De igual manera, se debe mencionar la reducción de la volatilidad a nivel mundial y el descenso del riesgo que supone invertir en las economías emergentes, como demuestra la disminución del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI) a nivel mundial.

**Gráfico No. 3**  
**Evolución del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI) a nivel mundial**  
**Enero-Julio 2018<sup>6</sup>**



**FUENTE:** CEPAL  
**ELABORACIÓN:** CEPAL

Este índice, que cubre aproximadamente el 85% de la capitalización bursátil de cada país, ha experimentado un alza sostenida, lo que refleja el mayor atractivo de invertir en acciones de mercados emergentes. Esto ha hecho que las perspectivas y las

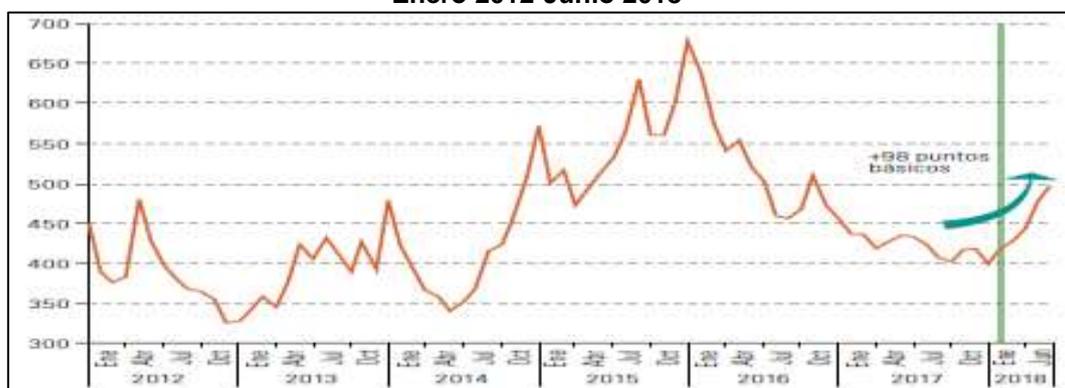
<sup>5</sup> FMI, World Economic Outlook octubre 2018

<sup>6</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2018, sobre la base de cifras de Bloomberg.

expectativas sean favorables en materia de rentabilidad y riesgo en relación con las economías emergentes.

En concordancia con la mayor tensión observada en los mercados financieros mundiales, a partir de febrero de 2018 el riesgo soberano ha venido aumentando en los países de la región de forma generalizada. A finales de junio, el índice de bonos de mercados emergentes promedio regional alcanzó los 498 puntos básicos, 98 puntos superior al de finales de enero del 2018. Además de los factores del contexto internacional que estuvieron detrás de este aumento, hubo otros de carácter más específico para ciertos países.

**Gráfico No. 4**  
**América Latina (13 países): riesgo soberano según el índice de bonos de**  
**mercados emergentes (EMBI)**  
**Enero 2012-Junio 2018<sup>7</sup>**



FUENTE: CEPAL  
 ELABORACIÓN: CEPAL

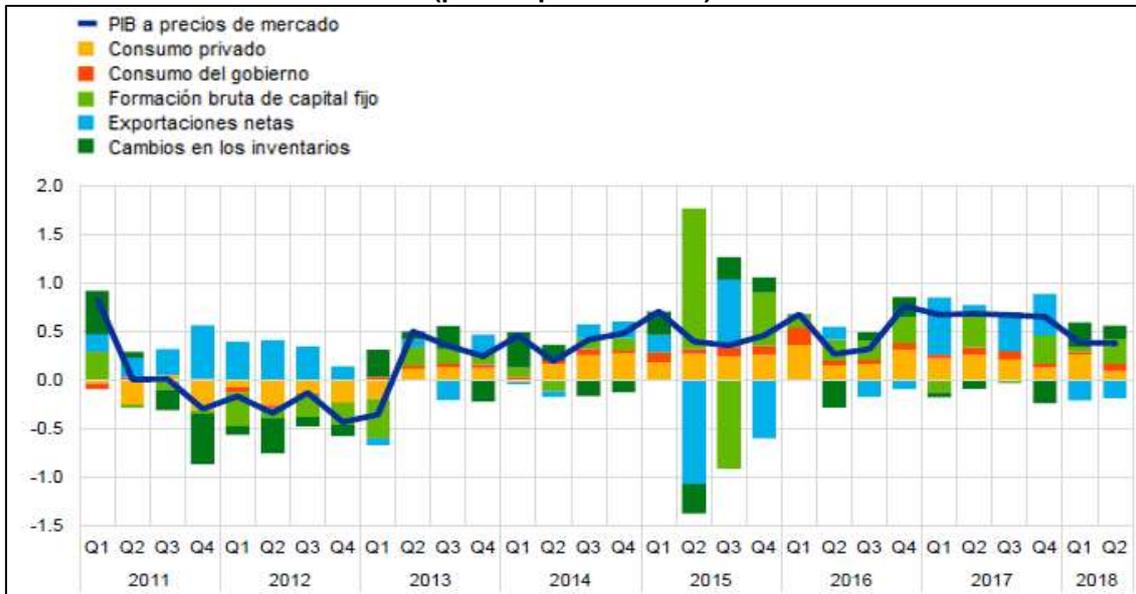
## EUROZONA

Los últimos indicadores económicos confirman el crecimiento general continuo en la economía de la Eurozona. El crecimiento del PIB real de la Eurozona se sustenta principalmente en el crecimiento del consumo privado y la inversión. Las proyecciones macroeconómicas del personal del Banco Central Europeo (BCE) de septiembre de 2018 prevén un incremento anual del PIB real del 2,0% en 2018, del 1,8% en 2019 y del 1,7% en 2020 para la Eurozona.

El PIB real aumentó un 0,4% en los dos primeros trimestres de este año. La desaceleración en el crecimiento a principios de año parecería haber estado relacionada en gran medida con una demanda externa más débil, mientras que las restricciones de capacidad se han estrechado gradualmente. La demanda interna siguió siendo el principal motor de crecimiento en el segundo trimestre de 2018.

<sup>7</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2018, sobre la base de cifras de JP Morgan

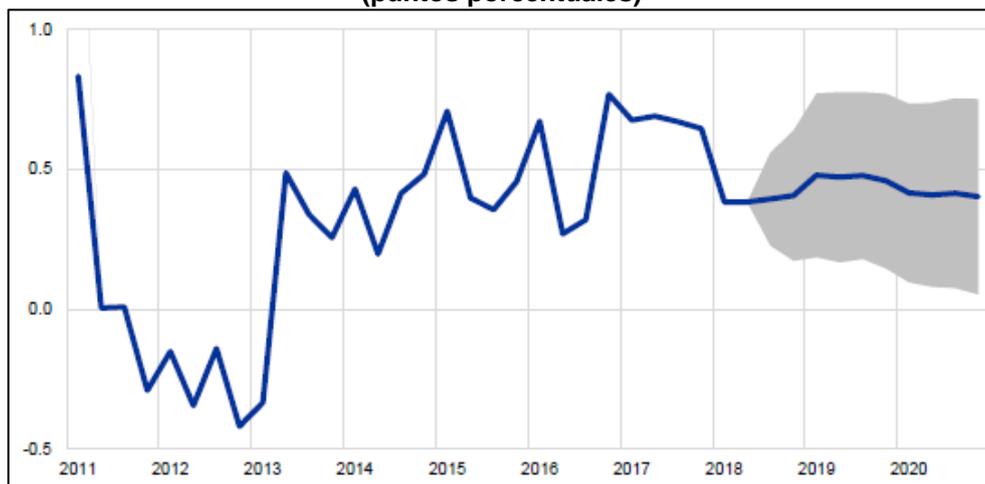
**Gráfico No. 5**  
**PIB real de la Eurozona y sus componentes<sup>8</sup>**  
**2011-2018**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: Banco Central Europeo, Boletín Económico, septiembre 2018  
 ELABORACIÓN: BCE

Los riesgos que rodean las perspectivas de crecimiento de la Eurozona todavía pueden evaluarse como ampliamente equilibrados. Al mismo tiempo, los riesgos relacionados con el aumento del proteccionismo, las vulnerabilidades en los mercados emergentes y la volatilidad financiera han ganado más peso.

**Gráfico No. 6**  
**PIB Real de la Eurozona (Incluida proyecciones)**  
**2011-2020**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: Banco Central Europeo, Boletín Económico, septiembre 2018.  
 ELABORACIÓN: BCE

<sup>8</sup> Incluye observaciones al segundo semestre del 2018



En el mercado laboral, la tasa de desempleo se mantuvo en el 8,2% en julio de 2018, el nivel más bajo desde 2009, que aún ofrece un amplio margen al alza. Esto también puede respaldar a la economía de la Eurozona en el futuro y debería elevar los salarios, un elemento en el mercado laboral que ha mostrado una mejora silenciosa.

La inflación total se mantuvo en torno al nivel objetivo del Banco Central Europeo, alcanzando el 2,0% interanual en agosto y el 2,1% interanual en julio. Esto confirma la tendencia de mejora ya que la inflación del primer trimestre del 2018 se ubicó en 1,3% interanual. Esta dinámica se debió en gran medida al aumento de los precios de la energía.

La incertidumbre sobre el proceso Brexit continúa, pero la Unión Europea (UE) ha señalado últimamente que existe alguna posibilidad de un acuerdo hacia fines de año. Sin embargo, la probabilidad de un Brexit duro permanece. A falta de algo más de medio año antes de la salida formal de la UE en marzo de 2019, numerosas cuestiones delicadas siguen sin resolverse.

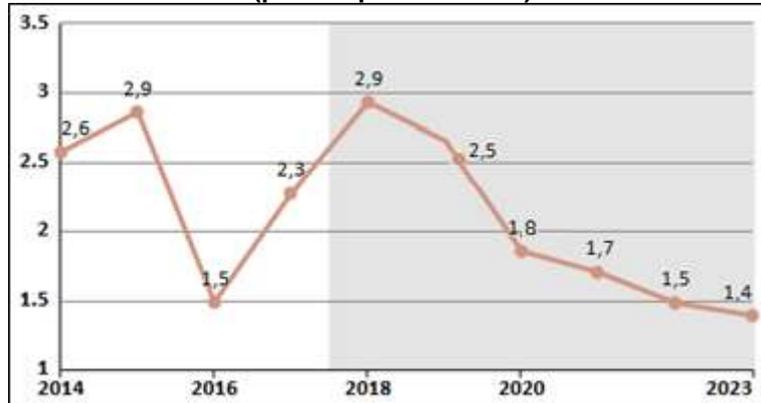
## **ESTADOS UNIDOS**

El impacto a corto plazo de la economía se afianzaría provisionalmente y el crecimiento alcanzaría 2,9% en 2018 y 2,5% en 2019 según el FMI. El sustancial estímulo fiscal, sumado a una demanda final privada de por sí vigorosa, empujará el producto por encima del potencial y la tasa de desempleo por debajo de niveles desconocidos en los últimos 50 años, agudizando las presiones inflacionarias.

Según el FMI, la revisión al alza para el 2018 obedece a una actividad más vigorosa de lo previsto en 2017, una demanda externa más firme y el efecto macroeconómico previsto de la reforma tributaria aprobada en diciembre de 2017, sobre todo el recorte de las tasas impositivas que pagan las empresas y la autorización temporal de contabilizar la inversión integralmente como gasto, lo cual se prevé estimulará la actividad a corto plazo.

Se proyecta que las modificaciones de la política fiscal alimenten más el crecimiento hasta 2020, y de ahí que el PIB real de Estados Unidos en dicho año sería 1,2% mayor que en una proyección sin las modificaciones de la política fiscal. Dado el aumento del déficit fiscal, que requerirá un ajuste más adelante, y el carácter temporal de algunas de las disposiciones, se prevé que el crecimiento sea inferior al que se había pronosticado durante un período de unos cuantos años posteriores a 2022, lo cual contrarrestaría parte del mayor crecimiento logrado antes.

**Gráfico No. 7**  
**Estados Unidos: Proyecciones PIB<sup>9</sup>**  
**2014-2023**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: FMI  
 ELABORACIÓN: MEF-SPF

La moderación en los niveles de crecimiento de Estados Unidos para 2019 se debe en parte a los desafíos fiscales y monetarios. Es importante destacar que el déficit fiscal, en combinación con el considerable impulso en la economía, se pronostica que llevará a un mayor ajuste monetario, lo que probablemente contrarrestaría parte de la dinámica del crecimiento económico.

## JAPÓN

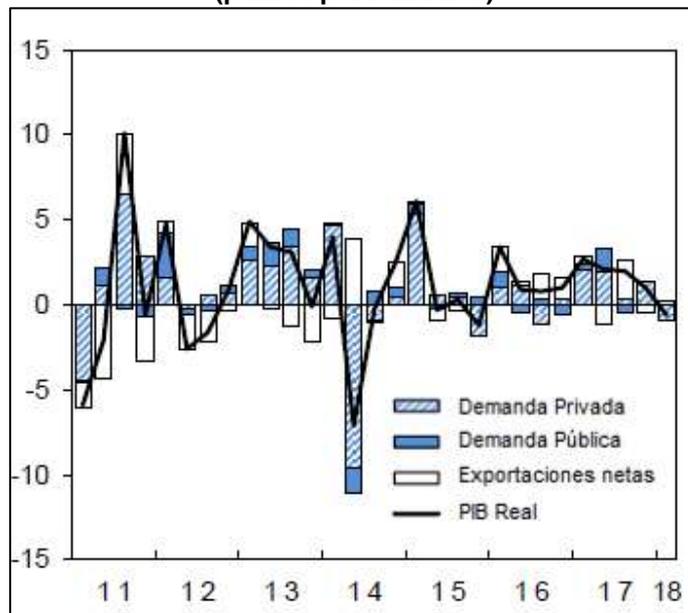
Desde el año fiscal 2019 hasta el año fiscal 2020, se espera que la economía continúe con una tendencia en expansión, en parte apoyada por la demanda externa, aunque se prevé que el ritmo de crecimiento disminuya debido a una desaceleración cíclica en la inversión fija empresarial y los efectos del aumento programado del impuesto al consumo.

Según el Banco de Japón, la tasa de crecimiento del PIB real para el trimestre de enero a marzo de 2018 fue de menos del 0,2 por ciento trimestral y su tasa anualizada fue de menos del 0,6 por ciento, lo que representa un crecimiento negativo. Si bien el consumo privado fue más o menos plano y la inversión empresarial fija, así como las exportaciones netas contribuyeron a un aumento del PIB real solo ligeramente, la inversión en vivienda y la de inventarios disminuyeron.

La demanda interna sigue siendo baja y el comercio exterior, a pesar de una recuperación reciente, también se ha desacelerado en cierta medida. La inflación también ha sido apoyada por la evolución en el mercado del petróleo. Esto puede respaldar la meta del Banco de Japón de lograr una inflación de alrededor del 2%.

<sup>9</sup> FMI, World Economic Outlook octubre 2018

**Gráfico No. 8**  
**PIB Real de Japón<sup>10</sup>**  
**2011-2018**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: Banco de Japón, julio 2018  
 ELABORACIÓN: Banco de Japón

Además, para 2019, queda por ver cómo y cuándo se implementará el aumento del impuesto a las ventas. Por el momento, está previsto que se introduzca en octubre. El pronóstico para 2019 asume que el nivel del impuesto a las ventas se incrementará de 8% a 10% en el cuarto trimestre del 2019. Los desafíos en la economía continúan, y dada la situación difícil del mercado laboral y las altas tasas de utilización de la capacidad, siguen existiendo riesgos a la baja para el pronóstico de crecimiento actual.

## CHINA

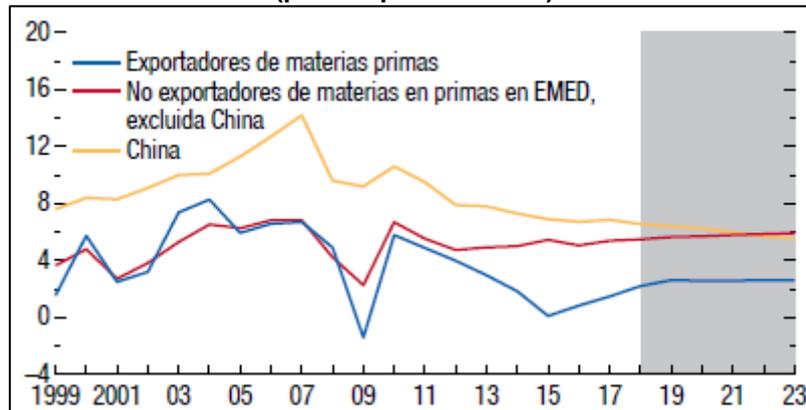
El Fondo Monetario Internacional proyecta que el crecimiento de China se moderará de 6,9% en 2017 a 6,6% en 2018 y 6,2% en 2019, a medida que las regulaciones enfríen el sector financiero y la demanda externa disminuya.

En China, donde las autoridades están tomando medidas satisfactorias para enfriar el crecimiento del crédito, la falta de coordinación de la acción regulatoria entre el sector financiero y los gobiernos locales podría tener consecuencias imprevistas y provocar una revaloración desordenada de los activos financieros, exacerbar los riesgos de refinanciamiento y producir efectos negativos más fuertes de lo previsto en la actividad.

A mediano plazo, se proyecta que la economía continúe avanzando en la transición de un modelo basado en la inversión y la industria a otro más basado en el consumo privado y los servicios, esperándose que la deuda no financiera continúe aumentando como proporción del PIB, y la acumulación de factores de vulnerabilidad empañe las perspectivas a mediano plazo.

<sup>10</sup> Panorama para la actividad económica y precios, Banco de Japón, julio 2018

**Gráfico No. 9**  
**Crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo<sup>11</sup>**  
**1999-2023**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2018  
 ELABORACIÓN: FMI

El crecimiento del PIB de China se mantuvo estable, respaldado por mejores exportaciones y una actividad de vivienda resistente, pero el impulso general de la inversión se desaceleró en medio del suave crecimiento del crédito. El consumo de los hogares también disminuyó. La depreciación del yuan debería ayudar a los exportadores chinos.

La continua presión sobre el yuan y los mercados de acciones en medio de un mayor empeoramiento de la confianza constituye un riesgo clave para los mercados en China. Dado que gran parte de la actual presión a la baja sobre la economía proviene del endurecimiento de las regulaciones financieras y del crédito, especialmente sobre el financiamiento y la infraestructura del gobierno local, es probable que el gobierno ajuste el ritmo del endurecimiento interno como una primera reacción al comercio.

## PETRÓLEO

En junio del presente año, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y los productores que no pertenecen a ella acordaron incrementar la producción en aproximadamente 1 millón de barriles por día respecto de los niveles actuales, con el objetivo de alcanzar la meta incumplida que el grupo se había fijado para noviembre de 2016.

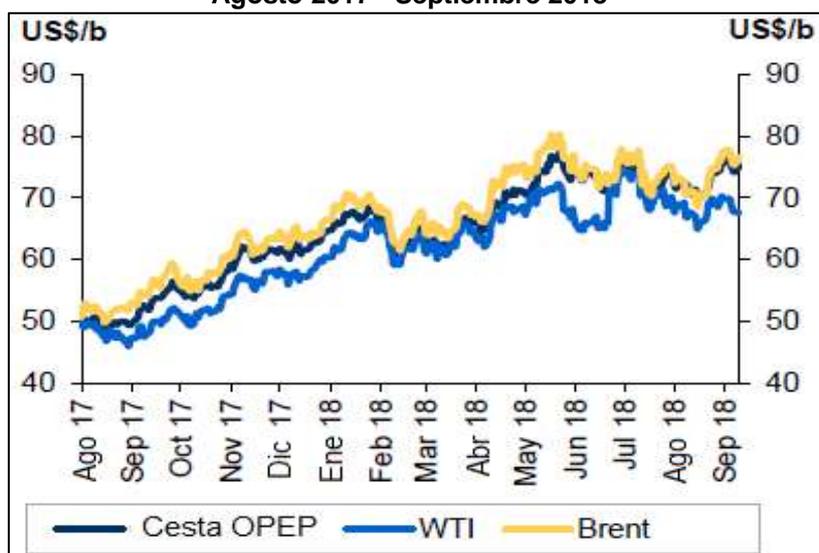
Las expectativas del mercado llevan a pensar que la capacidad decreciente de Venezuela y las sanciones estadounidenses en contra de Irán podrían frustrar la meta del grupo de alcanzar la producción acordada sin altibajos. Sin embargo, los mercados de futuros indican que los precios probablemente bajen en los próximos 4 años en gran parte debido al aumento de la producción de petróleo de esquisto en Estados Unidos.

Además de la prórroga acordada por la OPEP, las interrupciones imprevistas del suministro, en la Costa del Golfo de Estados Unidos, en Venezuela y en otros sitios, redujeron inesperadamente la oferta. Aunque en 2017 la oferta de petróleo desde países que no son miembros de la OPEP fue levemente mayor que la prevista, el brusco

<sup>11</sup> EMED: Economías de mercados emergentes y en desarrollo

descenso de la producción en Venezuela contrarrestó con creces el aumento de la producción fuera de la OPEP. Si bien la producción de Libia aumentó drásticamente durante 2017, una reciente interrupción del abastecimiento en ese país, junto con otra registrada en el Mar del Norte, redujo aún más la oferta mundial de petróleo. Los daños a la infraestructura provocados por huracanes demoraron la respuesta de la producción de Estados Unidos a los crecientes precios del petróleo.

**Gráfico No. 10**  
**Movimiento del precio de petróleo**  
**Agosto 2017 - Septiembre 2018<sup>12</sup>**



FUENTE: OPEP  
ELABORACIÓN: OPEP

Los contratos de futuros de petróleo apuntan a un descenso de los precios alrededor de USD 53,6 el barril en 2023, acorde a los supuestos de base para los precios medios estimados por el FMI para operaciones de entrega inmediata, sustentados en los precios de los futuros. La caída se debería a un aumento previsto de la oferta de Estados Unidos y el fin del acuerdo de la OPEP. Los riesgos al alza incluyen más retrocesos de la producción venezolana e interrupciones no planificadas del suministro en otros países. Al mismo tiempo, una producción mayor que la esperada en Estados Unidos y Canadá podría empujar los precios a la baja antes de lo previsto.

En 2018, se espera que la demanda mundial de petróleo crezca en 1.62 millones de barriles por día (mb/d). En la región no perteneciente a la OCDE, principalmente de América Latina y Medio Oriente, se registró menores requerimientos de petróleo en el primer semestre del 2018, así como proyecciones económicas más lentas.

La demanda total de petróleo para 2018 ahora se estima en 98,82 mb/d. En 2019, se prevé que el crecimiento de la demanda mundial de petróleo aumente en 1,41 mb/d, reflejando principalmente las proyecciones económicas menos optimistas en las regiones no latinoamericanas de la OCDE y Medio Oriente. Se proyecta que la demanda mundial total de petróleo en 2019 supere los 100 mb/d y alcance los 100.23 mb/d.

<sup>12</sup> Informe mensual de la OPEP sobre el mercado petrolero 12 de septiembre de 2018

**Gráfico No. 11**  
**Perspectivas de precios Brent**  
**2013-2021**  
**USD por barril**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2018  
 ELABORACIÓN: FMI

### III.II. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

El escenario macroeconómico de mediano plazo constituye el marco de referencia, sobre el cual se determina la Programación Fiscal para el período 2019-2022. Este escenario se construye sobre la base de un análisis de consistencia de flujos y stocks a nivel macroeconómico, mismo que recoge las relaciones funcionales intersectoriales y mecanismos de transmisión efectiva. El resultado de este análisis permite la construcción de las estimaciones presentadas en esta sección<sup>13</sup>.

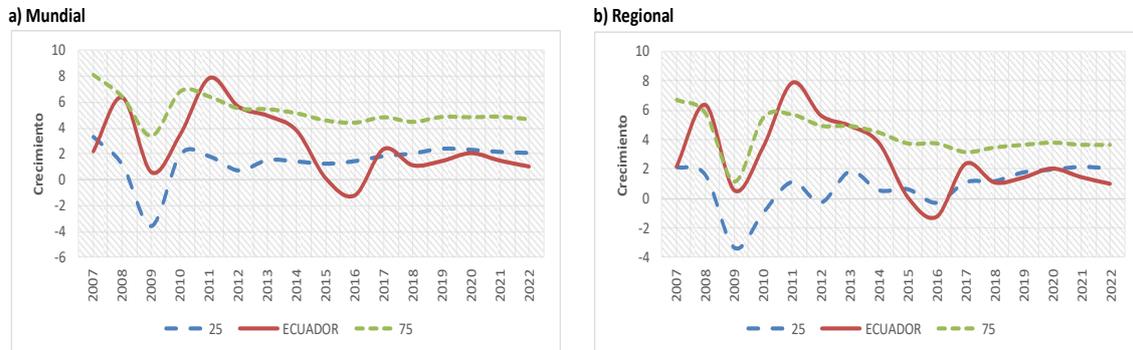
#### a. Sector Real

El crecimiento económico del Ecuador para el año 2019 alcanzará el 1,43%, ligeramente inferior a la media mundial (bajo el escenario actual de riesgos). En este sentido, con la aplicación de políticas públicas que ayudarán a alcanzar un equilibrio fiscal y la reducción del endeudamiento, estableciendo mecanismos y condiciones iniciales con incentivos para el sector productivo, permitirá tener una economía dinámica que ofrezca oportunidades de empleo, desarrollo y bienestar a los ciudadanos.

De igual manera, se incentivará a la inversión privada, que ayudará a garantizar el mantenimiento de activos y a la construcción de nueva infraestructura, para los casos en que el Estado no cuente con recursos para invertir, esto se desarrollará actualizando el marco jurídico e institucional para las Alianzas Público y Privadas (APP) como mecanismo para optimizar el desarrollo de proyectos de infraestructura con capacidad de repago e inversión privada.

<sup>13</sup> Las estimaciones macroeconómicas han sido proporcionadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), mediante Oficio Nro. BCE-BCE-2018-0841-OF, del 27 de octubre del 2018

**Gráfico No. 12**  
**Ecuador: Crecimiento económico comparativo mundial y regional**  
**2007-2022<sup>14</sup>**

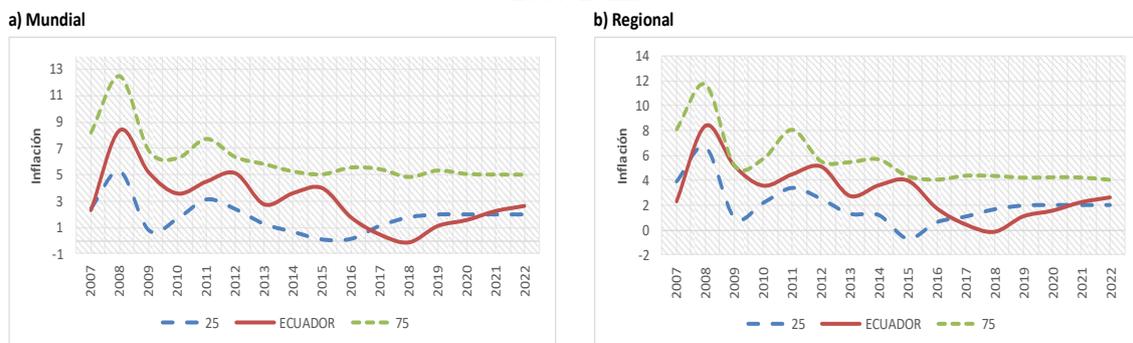


**FUENTE:** World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2018.  
**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

Se estima que la inflación del país para el período 2019-2022 sea igual o menor a 2 puntos porcentuales, debido a que en el mismo período no se generarían factores que afecten a la demanda agregada de forma tal que existan presiones inflacionarias considerables en la economía ecuatoriana. Al respecto, se debe mencionar que durante los últimos años se observó una reducción paulatina del gasto público, lo cual tuvo un impacto en el crecimiento; trayectoria que se mantendría para el período 2019-2022, hecho que tendría un efecto ambiguo sobre el crecimiento económico no petrolero hacia el mediano plazo.

En un comparativo con la región, la inflación en Ecuador para el mediano plazo tiene una tendencia creciente para el período 2019-2022. Será importante realizar un análisis y seguimiento riguroso a esta variable en el mediano plazo, por la importancia que toma la inflación en términos de comercio exterior, debido al régimen monetario de dolarización vigente en el país. En cierta medida, la implementación del Plan de Prosperidad, está enfocado a la reactivación del sector productivo y en impulsar a la dolarización por medios de los sectores económicos, para sostener el flujo de dólares a la economía y reducir el riesgo de la liquidez al que está expuesto el país fortaleciendo el esquema monetario ecuatoriano.

**Gráfico No. 13**  
**Ecuador: Inflación comparativo mundial y regional**  
**2007-2022**



**FUENTE:** World Economic Outlook (WEO)-FMI, octubre 2018.  
**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

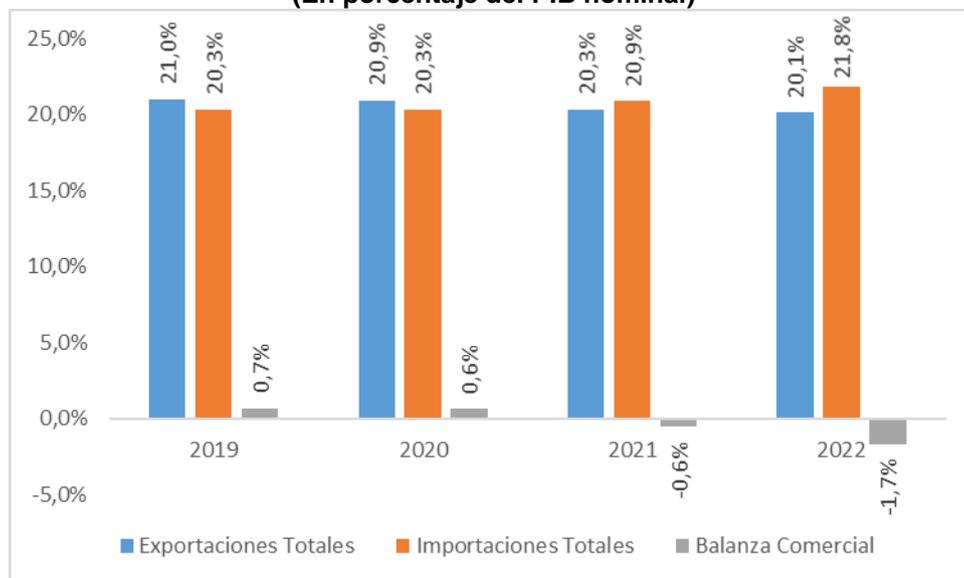
<sup>14</sup> Los números 25 – 75 corresponde a la distribución percentilica comprendida entre estos valores

**b. Sector Externo**

Para el año 2019 se estima que la Balanza Comercial (comercio registrado) expresada en valores FOB, alcance un superávit cercano a 0,7% del PIB nominal. Dicho superávit se explicaría principalmente por el incremento nominal de las Exportaciones No Petroleras (respecto del año 2018), las cuales ascenderían a un valor aproximado de USD 13.882 millones, impulsado en gran medida por las Exportaciones Tradicionales.

En tanto que, las Importaciones No Petroleras se prevé que alcancen alrededor de USD 18.253 millones (mayor parte de importaciones de materias primas), estimándose que la Balanza Comercial No Petrolera sea deficitaria en alrededor de 3,86% del PIB, mientras que se observaría un superávit de la Balanza Comercial Petrolera en aproximadamente 4,52 puntos porcentuales del PIB.

**Gráfico No. 14**  
**Sector Externo**  
**(En porcentaje del PIB nominal)**



FUENTE: Banco Central del Ecuador  
ELABORACIÓN: MEF-SPF

**c. Sector Petrolero**

En el año 2018 se proyecta una producción fiscalizada de 526.000 barriles por día aproximadamente, lo cual representa un incremento en relación al año 2017 por la mayor producción de la empresa pública Petroamazonas EP, puesto que durante el año 2018 se incorporó a la producción nacional el campo Tambocochoa del Bloque 43 ITT (Ishpingo, Tambocochoa, Tiputini).

El gráfico que se presenta a continuación evidencia la producción fiscalizada de crudo (Miles de barriles por día) para el periodo 2011-2018.

**Gráfico No. 15**  
**Producción Fiscalizada Promedio de Crudo**  
**2011-2018\***  
 (Miles de barriles/día)



\*Datos provisionales sujetos a revisión.

\*Proyección 2018 mediante Oficio Nro. SH-SH-2018-0253-OF del 20 de junio de 2018.

**FUENTE:** Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) y Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador (Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables).

**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

Para el periodo 2019-2022 se estima que la producción fiscalizada promedio de crudo se ubique en 560.000 barriles por día, impulsada por la una mayor producción del Bloque 43 ITT. Para el año 2020 se proyecta una producción fiscalizada promedio de 589.000 barriles por día, el más alto del período programado, esto debido a que los 3 campos del Bloque 43 ITT (Tambococha, Tiputini e Ishpingo) estarán operativos y en producción de manera conjunta; esta eventual mayor producción de Petroamazonas EP, equilibra los niveles de descenso de la producción fiscalizada de las compañías privadas que mantienen contratos de prestación de servicios con el Estado, tal como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 16**  
**Producción Fiscalizada Promedio de Crudo**  
**Proyecciones**  
**2018-2022**  
 (Miles de barriles/día)



\*Datos provisionales sujetos a revisión.

\*Proyección 2018 mediante Oficio Nro. SH-SH-2018-0253-OF y para el 2019-2022 mediante Oficio Nro. MERNNR-VH-2018-0094-OF

**FUENTE:** Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

#### IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)

##### DINÁMICA ENDÓGENA DE LA DEUDA

El modelo de dinámica endógena de la deuda parte del análisis empírico- teórico del “*Debt Sustainability Analysis (DSA)*” y el “*Medium-Term Debt Management Strategy (MTDS)*” es una herramienta desarrollada y aplicada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), con el objetivo de evaluar el endeudamiento público en un contexto de riesgos (Wyplosz, 2007).

La herramienta DSA es importante para la evaluación tanto de vulnerabilidades de las finanzas públicas soberanas como para hacer un seguimiento general y probabilístico entorno al endeudamiento público en el tiempo. A su vez, es relevante desde la perspectiva de comparabilidad de la metodología debido, al cumplimiento con estándares internacionales, mismo que se encuentra en diversos documentos analíticos de organismos internacionales como: FMI (artículo IV), BM, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Central Europeo, entre otros. (Bouabdallah, et al, 2017: 4-5).

Al analizar la dinámica se establece la posibilidad de considerar la trayectoria del endeudamiento público, también se debe considerar que la variable es endógena, pues, depende de las relaciones e interconexiones con variables macro-fiscales como: crecimiento económico, resultado primario, tasa de interés en términos reales, y tipo de cambio.

A continuación, se realiza una descripción analítica de la herramienta implementada. Para esto, a partir de las identidades básicas de la contabilidad de finanzas públicas, con las cuales se pueden evaluar las condiciones de sostenibilidad de la deuda que se define en términos generales como la capacidad de un país para cumplir sus obligaciones de deuda sin recurrir al alivio de la deuda o sin acumular atrasos en sus pagos; es decir, el comportamiento del endeudamiento de una forma estable con tendencia a disminuir en el tiempo (Andrews, Boote, Rizavi y Singh, 1999)<sup>15</sup>.

Desde un análisis en tiempo discreto, donde el crecimiento económico y la tasa de interés se encuentran en términos reales, la restricción del gobierno en flujos puede ser descrita de la siguiente manera:

$$b_t = (1 + r)b_{t-1} - x_t \quad 1.1.$$

Dónde  $b_t$  corresponde al stock de deuda al final del período  $t$ ,  $x_t$  es el superávit primario y  $r$  hace referencia a la tasa de interés real que se paga por el stock existente de deuda. En el análisis habitual, se suele incluir una variable con signo negativo, la cual hace referencia al ingreso real por señoreaje, sin embargo, para el análisis del país este valor es 0 debido a que no se dispone de la capacidad de expandir la base monetaria a través, de emisión primaria de dinero por parte del Banco Central en el sentido tradicional.

Si se efectúa iteraciones hacia delante de la ecuación 1.1., bajo la siguiente condición:

$$\lim_{j \rightarrow \infty} (1 + r)^{-(j+1)} b_{t+j} = 0 \quad 1.2.$$

<sup>15</sup> Esta sección recoge los conceptos y aproximaciones descritas por el Banco Mundial en su manual de sostenibilidad fiscal dentro del capítulo N. 3.



Lo cual implica:

$$b_{t-1} = \sum_{i=0}^{\infty} (1+r)^{-(i+1)} (x_{t+i}) \quad \mathbf{1.3.}$$

La ecuación 1.3. es conocida como la restricción presupuestaria intertemporal del gobierno, dónde asume que el gobierno financia su deuda al final del período  $t - 1$  generando resultados primarios con un valor presente equivalente a dicho stock de deuda.

La herramienta básica para elaborar análisis de sostenibilidad fiscal corresponde a la implementación de una restricción presupuestaria intertemporal congruente con el *estado estacionario* de la economía, para lo cual se deben transformar los flujos en fracciones del PIB. Permitiendo que  $y_i$  represente el PIB real, de dónde  $b'_t = b_t/y_t$ ,  $x'_t = x_t/y_t$ , reemplazando estas identidades en la ecuación 1.3., y asumiendo que el crecimiento real se encuentra definido por una tasa constante  $g$ , tal que  $\frac{y_t}{y_{t-1}} = 1 + g$  y el resultado primario como fracción del PIB es  $x'$ , de donde se obtiene:

$$b_{t-1} = \sum_{i=0}^{\infty} \left[ \frac{1+g}{1+r} \right]^{i+1} (x') \quad \mathbf{1.4.}$$

Si se asume que  $r$  es mayor que  $g$  (condición de eficiencia dinámica de la inversión en términos neoclásicos de optimización), la expresión 1.4., puede reducirse a la ecuación 1.5. bajo una condición de estado estacionario:

$$b_{t-1} = b' = (x' * \frac{1}{r'}) \quad \mathbf{1.5.}$$

Dónde  $r' = \left[ \frac{r-g}{1+g} \right]$

A partir, de estas aproximaciones existen dos formas en las cuales se puede utilizar la ecuación 1.5. para monitorear la sostenibilidad fiscal, una puede ser a través de la generación de escenarios a partir de diferentes combinaciones en los valores de  $x'$ ,  $r'$  y  $g$ . La construcción de los valores puede basarse en tendencias históricas de las cuentas fiscales de los países. A partir, de la estimación de  $b'$  se puede sostener que si el valor de stock de deuda observado, es mayor que el valor de  $b'$  (es decir el valor de estado estacionario para la economía), la política fiscal de un país es insostenible.

Alternativamente, la ecuación 1.5., puede ser reordenada de la siguiente manera:

$$x' = r' b_{t-1} \quad \mathbf{1.6.}$$

Dadas estimaciones para  $r'$  y datos acerca del stock actual de deuda  $b_{t-1}$ , se podría utilizar esta ecuación para determinar el tamaño necesario del resultado primario para asegurar la sostenibilidad fiscal del país. Adicionalmente, se puede comparar el valor de estado estacionario con el obtenido a partir de 1.6., y observar la magnitud del ajuste requerido para estabilizar la política fiscal respecto a la senda de largo plazo o incluso comparar el resultado obtenido y la factibilidad del esfuerzo fiscal, frente al comportamiento histórico.



Además, se debe señalar que 1.6., tiene una interpretación bastante intuitiva, que manifiesta que el nivel de deuda sostenible es tal que el superávit primario es lo suficientemente grande como para cubrir el costo de los intereses efectivos de deuda, es decir, el tipo de interés real neto de la tasa de crecimiento del PIB. Lo cual implica que  $x'$  se constituye en el superávit primario requerido para estabilizar la deuda como porcentaje del PIB, dadas unas tasas de interés, crecimiento económico y un stock de deuda determinado.

Ahora, como se pudo observar en 1.1., la dinámica de acumulación de la deuda dependerá endógenamente de los resultados primarios observados, las tasas de interés de la deuda y el crecimiento económico. Mientras que el rol del stock inicial de deuda aritméticamente se convierte en un factor de escala, económicamente no juega un papel trivial, ya que la propia tasa de interés de deuda puede encontrarse en función del nivel de deuda pública.

Si en 1.1., se realiza una transformación a  $r$ , con el objeto de que refleje el tipo de interés real neto de la tasa de crecimiento real del PIB, es decir que, en lugar de  $r$ , se inyecte  $r'$  en 1.1., se puede obtener una ecuación que puede usarse de forma adecuada para revisar la dinámica macroeconómica de la deuda en Ecuador a partir de una ecuación en diferencias para tiempo discreto:

$$b_t = (1 + r')b_{t-1} - x_t \quad \mathbf{1.7.}$$

Finalmente, con el objeto de obtener la descomposición en la aportación de factores tales como el crecimiento económico, las tasas de interés o el resultado primario sobre la acumulación de deuda, se opera sobre 1.7., y después de sencillas operaciones aritméticas se obtiene:

$$b'_t - b'_{t-1} = \left(\frac{r_t}{1+g_t} b'_{t-1}\right) - \left(\frac{g_t}{1+g_t} b'_{t-1}\right) - x'_t \quad \mathbf{1.8.}$$

Con los elementos teóricos desarrollados en esta sección, ahora se cuenta con una definición conceptual del endeudamiento público a evaluar. En este sentido, aplicando los supuestos de los resultados de la programación macroeconómica de mediano plazo, se desarrolla la dinámica endógena de la deuda con el objetivo central, de evaluar la trayectoria del endeudamiento público en concordancia con las proyecciones macro fiscales oficiales del Ecuador en el mediano plazo.

### **Evaluación de escenarios**

Es importante señalar que los supuestos macro fiscales que se incluyan en los modelos, deben ser consistentes con la realidad de corto y mediano plazo; además de ser consistentes con las condiciones estructurales de la economía, para que así dichos modelos emitan resultados que no sean sesgados y creíbles para la discusión (Guzmán y Heyman, 2015). En este sentido, se utilizaron los siguientes supuestos macroeconómicos para el análisis del escenario central:



**Tabla No. 2**  
**Supuestos para el análisis de Dinámica Endógena de la Deuda**

Variable/ Año	2018	2019	2020	2021	2022
Inflación	0,44%	1,07%	1,53%	2,21%	2,60%
Crecimiento real del PIB	1,06%	1,43%	2,05%	1,47%	1,01%
Tasa de interés implícita Deuda Pública y Otras Obligaciones	4,90%	4,36%	4,10%	4,11%	3,80%
Tasa de interés implícita Deuda Pública Total	6,80%	5,81%	5,34%	5,27%	4,80%
Resultado Primario (sp)	1.658	1.454	2.495	2.496	2.428
PIB Nominal	109.454,31	113.097,00	116.887,00	121.015,00	124.875,00
sp % del PIB	1,5%	1,3%	2,1%	2,1%	1,9%

FUENTE: BCE Y MEF

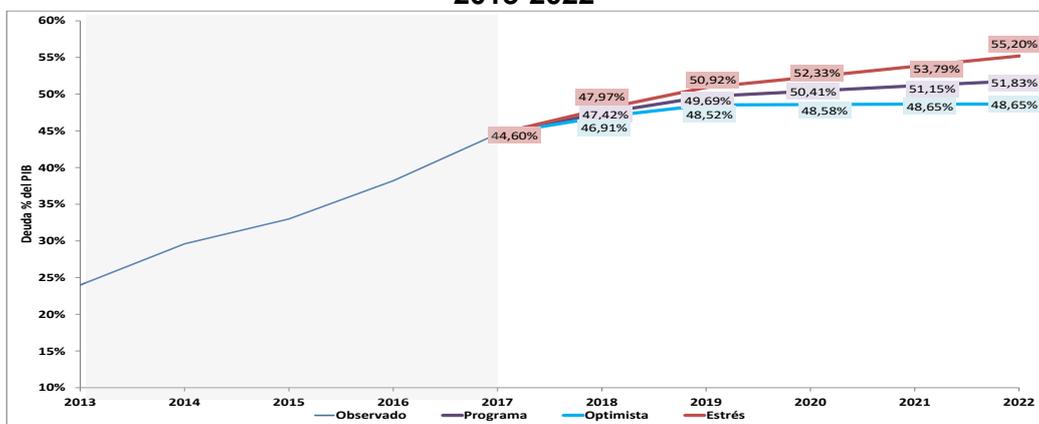
ELABORACIÓN: MEF-SPF

**Nota:** Los datos de inflación, crecimiento real del PIB y PIB Nominal se tomaron de los principales indicadores macroeconómicos 2018-2022 del Banco Central del Ecuador. A su vez, las cifras de resultado primario y tasa de interés implícita tanto para Deuda Pública Total como para Deuda Pública y Otras Obligaciones tienen como fuente principal la Dirección Nacional de Programación Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se plantean dos análisis, en el primero se utiliza el Saldo de Deuda Pública Externa e Interna donde según la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal en el Art. 42 numeral 5, reemplaza el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas referente a sostenibilidad fiscal, regla fiscal y límite de endeudamiento en su inciso segundo menciona “El saldo de la deuda pública total no podrá superar el equivalente al 40% del Producto Interno Bruto. Se entiende por deuda pública a lo establecido en el artículo 123 de este Código. El saldo de la deuda pública y su forma de cálculo serán establecidos en el Reglamento de esta ley...”. Dado que a la fecha de realización del análisis no se ha publicado el Reglamento de la Ley, se utilizó la información pública de los boletines mensuales publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas proporcionados por la Subsecretaría de Financiamiento Público. Además, se analiza la dinámica endógena de la deuda para el Saldo de Deuda Pública Externa e Interna sumado a otras obligaciones con similar fuente de información. Es importante realizar esta aclaración por motivos de transparencia en la utilización de cifras y de las limitaciones del presente análisis.

**Resultados:**

**Gráfico No. 17:**  
**Dinámica de la Deuda bajo diferentes escenarios**  
**2013-2022**



FUENTE: MEF

ELABORACIÓN: MEF-SPF



Se desarrollan tres tipos de escenarios que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público. En este sentido, se utiliza un escenario base o central con las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la tabla No. 2. El escenario de estrés y optimista se construye a partir, de desviaciones estándar como choques hacia al escenario central.

Bajo un escenario base, aplicando las cifras presentadas en la Tabla No. 2, se estima que la deuda pública como porcentaje del PIB pasaría de un equivalente al 44,60% en 2017 a 51,83% para el año 2022.

A su vez, con el objeto de recoger la incertidumbre subyacente en las proyecciones, proveniente principalmente de las trayectorias de recuperación de la economía real y de la senda que tomen las tasas de interés de deuda pública, se plantea una serie de escenarios para las variables que intervienen en la ecuación de la dinámica de acumulación de la deuda, dentro de las cuales se incluye un escenario de alto nivel de estrés (para la discusión), el cual simula un bucle en el que eventualmente la llegada de choques de oferta, como por ejemplo el impacto de fenómenos naturales, que podrían generar un deterioro de la economía real, con lo cual se registraría la apertura de una brecha de producto amplia y persistente, la cual no se cerraría en el mediano plazo.

Como resultado de esto, la política fiscal generaría una respuesta de estabilización, lo cual se reflejaría en un deterioro del resultado primario, un incremento en la acumulación de deuda y mayores tasas de interés de la deuda pública. El deterioro de los fundamentales reales y de finanzas públicas provocaría presiones al alza del costo de financiamiento. Hecho que se refuerza con el incremento de las tasas de interés. De materializarse este conjunto de choques de forma simultánea (lo cual se constituye en un evento de estrés extremo sobre la economía ecuatoriana), se podría observar un incremento de la deuda pública hasta cerca del 55,20% al cierre del año 2022.

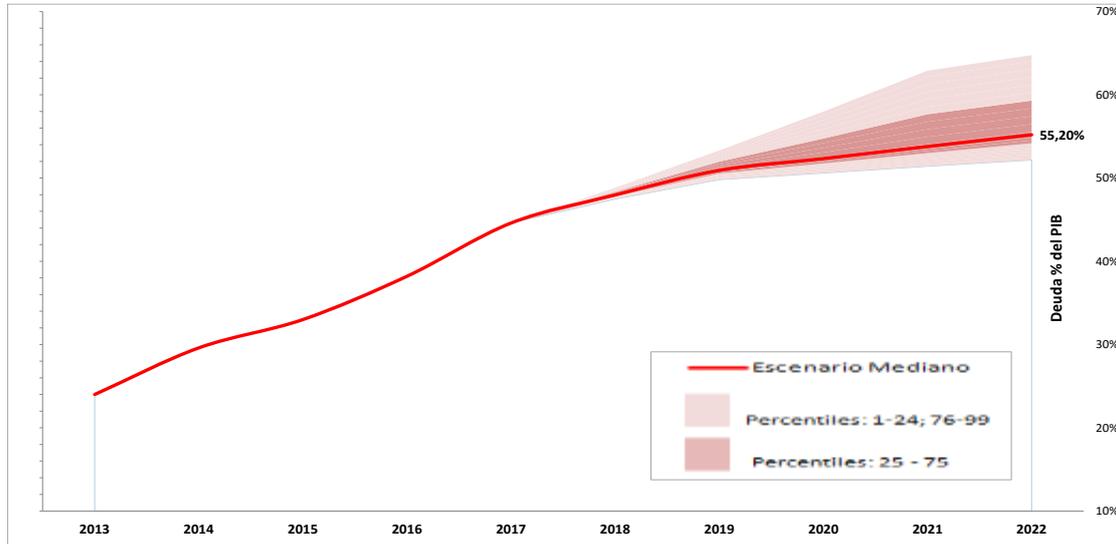
Por otro lado, dentro de un escenario análogo (optimista), en el cual las tasas de crecimiento económico registren un dinamismo en su recuperación, es decir, que se observe un cierre total de la brecha de producto hasta el año 2021, se establezca la tasa de interés real de deuda pública promedio entre 2018 y 2022 alrededor de 3,3% en el mediano plazo y se cumpla la trayectoria de resultados primarios del SPNF planteados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual, la deuda pública como porcentaje del PIB podría ser de 48,65%.

También, se desarrolla un enfoque probabilístico - estocástico con la finalidad de encontrar bajo esta dirección la posibilidad de que el endeudamiento público tome diversos valores. Se considera el escenario base, el histórico y el de estrés que contiene elementos aleatorios.

En este sentido, es importante evaluar de forma permanente la posible materialización de los riesgos sobre el escenario base, hecho que podría generar presiones sobre los flujos de acumulación de deuda (y necesidades de financiamiento); y, como resultado, se incrementarían las probabilidades de que el saldo de deuda pública termine en niveles superiores al escenario base de política y se ubique al cierre del período de análisis en niveles cercanos al límite superior del rango percentílico 25-75 como lo muestra el Gráfico No. 18, con niveles de deuda pública a 2022 cercanos 55,20% (según la mediana que incluye la percepción histórica).



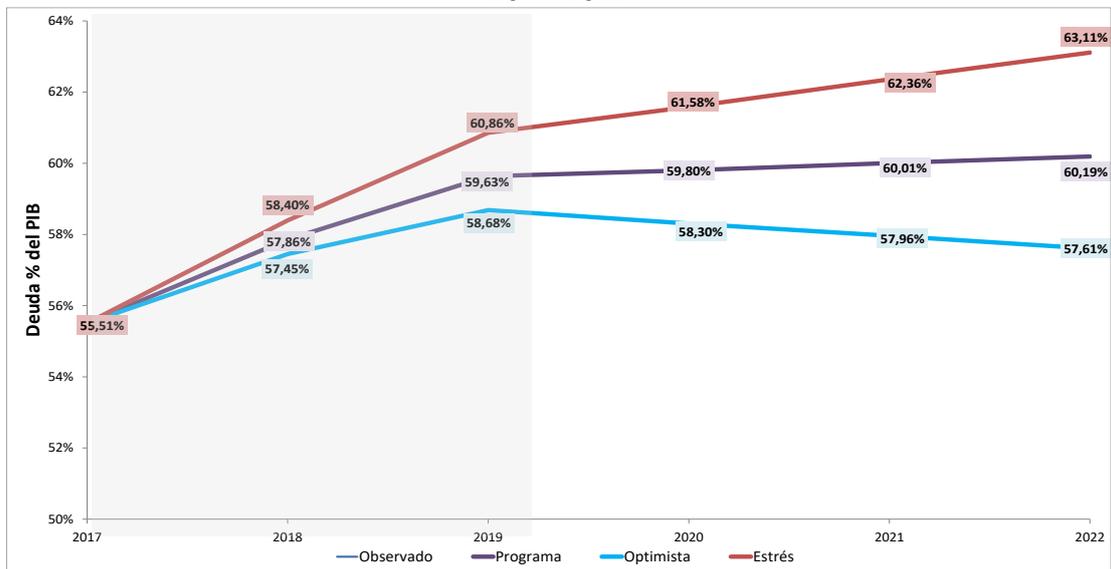
**Gráfico No. 18**  
**Ecuador: Trayectoria de la deuda pública (dinámica endógena)**  
**2013-2022**



FUENTE: MEF  
 ELABORACIÓN: MEF-SPF

**Saldo de Deuda Pública incluyendo otras obligaciones:**

**Gráfico No. 19:**  
**Dinámica de la Deuda Pública más otras obligaciones**  
**2017-2022**

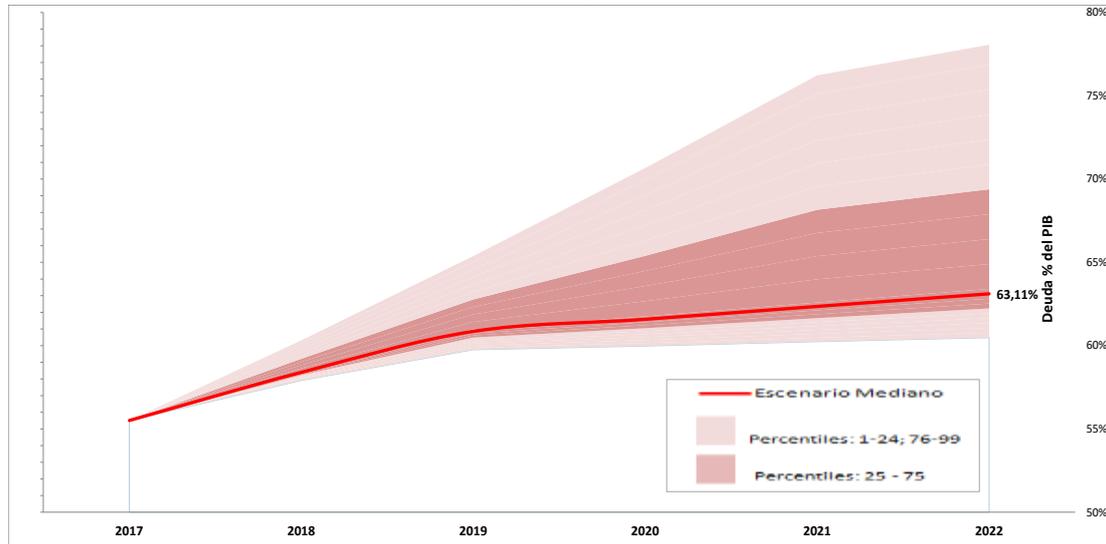


FUENTE: MEF  
 ELABORACIÓN: MEF-SPF

Al desarrollar el análisis del endeudamiento público más otras obligaciones, con las cifras utilizadas según la Tabla No. 2 se estima bajo un escenario base que llegue a valores cercanos del 60,19% como porcentaje del PIB. Mientras que, bajo un escenario optimista con mayor crecimiento económico, mejores condiciones fiscales (superior resultado primario) y tasas de interés reales más bajas se denota un endeudamiento

público más otras obligaciones con un valor cercano al 57,61%. No obstante, ante un escenario de estrés, el valor puede llegar a 63,11% como porcentaje del PIB.

**Gráfico No. 20**  
**Trayectoria de la deuda pública más otras obligaciones (dinámica endógena) 2017-2022**



FUENTE: MEF

ELABORACIÓN: MEF-SPF

Finalmente, bajo un enfoque probabilístico se estima que la deuda pública más otras obligaciones incluyendo escenario base, el comportamiento histórico y el escenario estrés puede llegar en base en valores medianos a valores cercanos a 63,11% como porcentaje del PIB.

### Conclusiones:

El análisis de mediano plazo de sostenibilidad del endeudamiento público es una herramienta de gran importancia para la previsión de resultados en las finanzas públicas, a partir del estudio generalizado se debe plantear éste desarrollo como una manera para optimizar los recursos que recibe el Estado en conjunto, con los resultados esperados. Destacando, que la precisión de los pronósticos depende de la realidad de los supuestos macro fiscales utilizados para el mediano plazo. En este sentido, tras los resultados obtenidos, se concluye:

- Se observa en el mediano plazo un comportamiento creciente de la deuda pública bajo el enfoque de dinámica endógena de la deuda hasta alcanzar niveles cercanos a la estabilización como porcentaje del PIB hasta el año 2022, desde una concepción determinística.
- Bajo un escenario probabilístico, que incluye de forma explícita el riesgo inherente, se estima, en consistencia con su valor mediano, que la deuda pública llegaría a niveles cercanos de 55,20%, y, la deuda pública más otras obligaciones a un valor cercano al 63,11%.
- Las políticas económicas a aplicarse, deben promover niveles robustos de crecimiento económico, con la finalidad de reducir riesgos en la sostenibilidad fiscal dado que, un cambio en las previsiones de crecimiento, generarían presiones sobre los flujos de acumulación de la deuda pública.



- En el mediano plazo, es importante que los resultados primarios planteados garanticen las condiciones necesarias y suficientes que promuevan la sostenibilidad del endeudamiento público. En este sentido, se debe destacar que desde una perspectiva de riesgos sobre los supuestos macro fiscales, se estima que en el largo plazo sería necesario mantener un resultado primario constante cercano al 2,20% como porcentaje del PIB en un plazo de diez años promedio para alcanzar una reducción significativa de la deuda pública (niveles cercanos al 40% del PIB).
- Se deben buscar alternativas en condiciones de mercado que mejoren la composición y condiciones financieras de la deuda pública, con el objetivo de reducir las probabilidades de estrés fiscal; y que exista un punto de inflexión con tendencia a la baja de la dinámica de acumulación de deuda pública en el mediano plazo.
- Es significativo que la formulación de la política fiscal aborde de forma adecuada las vulnerabilidades fiscales con la finalidad de promover políticas con énfasis en la calidad del gasto, la ejecución disciplinada de las finanzas públicas, evitando déficits fiscales permanentes y acumulación de deuda excesiva de forma pro cíclica.
- Además, la política fiscal deberá propender a la modulación del ciclo económico; y, que la formulación y aplicación de reglas fiscales para el país muestren un vínculo claro y directo con la sostenibilidad de las finanzas públicas desde la ejecución de las mismas.
- Se debe evaluar si el 40% constituye un nivel adecuado de endeudamiento, si dicho valor genera equilibrios estables y constituye un límite natural de deuda. A su vez, analizar la endogeneidad de la tasa de interés que puede generar presiones para que la deuda tome un carácter explosivo.

#### Referencias Bibliográficas:

Andrews, David, Boote, Anthony, Rizavi, Syed, & Singh, Sukhwinder (1999). *Debt relief for low-income countries: the enhanced HIPC initiative*. International Monetary Fund.

Bouabdallah, O., Checherita-Westphal, C. D., Warmedinger, T., De Stefani, R., Drudi, F., Setzer, R., & Westphal, A. (2017). *Debt sustainability analysis for euro area sovereigns: a methodological framework*.

Guzman, Martín, & Heymann, Daniel (2015). *The IMF debt sustainability analysis: issues and problems*. *Journal of Globalization and Development*, 6(2), 387-404.

Wyplosz, Charles (2007). *Debt sustainability assessment the IMF approach and alternatives*. Geneva: Graduate Institute of International Studies.

#### Anexos:

##### Definición del Sector Público no Financiero (SPNF):

Considerando que el modelo de dinámica endógena de la deuda utiliza los resultados primarios del Sector Público no Financiero, es importante mencionar su definición a partir, de la conceptualización legal descrita a continuación.

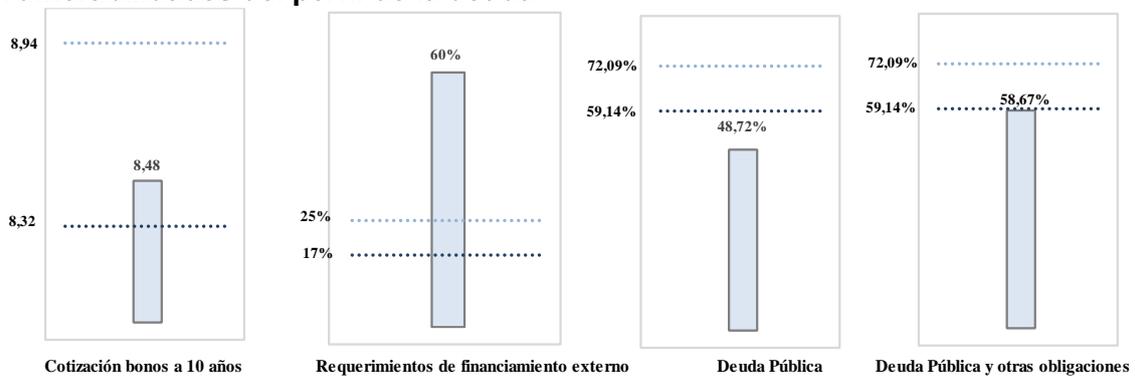
Según la Constitución de la República del Ecuador 2008 en el Capítulo séptimo, correspondiente a la administración pública sección primera define en su Art. 225 que el sector público comprende: i) Los organismo de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; ii) las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; iii) Los organismos y entidades creados por la Constitución y la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de

servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y iv) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

En base a lo establecido en el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Libro II “De las Finanzas Públicas”, Título I correspondiente al sistema Nacional de Finanzas Públicas en el Art.62 menciona que el Sector Público no Financiero (SPNF) comprende todas las instituciones que pertenecen a: Gobierno General (Gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados), empresas públicas no financieras y entidades de la seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

A su vez, según la Metodología de la Información Estadística Mensual en su cuarta Edición publicada por el Banco Central del Ecuador el Sector Público no Financiero comprende todas las unidades institucionales que pertenecen al sector Gobierno General y, las empresas públicas no financieras.

### Vulnerabilidades del perfil de la deuda



**Nota:**

- 1) **Cotización de bonos a 10 años:** Se utilizó como valor inferior la media del 2018 (hasta finales de septiembre según datos disponibles) y como límite superior la media más media desviación estándar. El valor registrado de la cotización de bonos a 10 años es al 28 de septiembre de 2018.
- 2) **Requerimiento de financiamiento externo:** Variable que identifica del total de necesidades de financiamiento externo. Para el caso ecuatoriano se utilizó los bonos y CETES externos atados como proporción del requerimiento de financiamiento del SPNF. Los umbrales son los definidos en el FMI en el análisis DSA.
- 3) **Deuda Pública:** El límite inferior es el promedio de endeudamiento público como porcentaje del PIB de América Latina y el Caribe excluido Venezuela para 2019, según cifras del FMI a octubre 2018. El límite superior es el promedio más media desviación estándar. El dato de deuda pública del Ecuador a 2019 salen del modelo de dinámica endógena de la deuda.
- 4) **Deuda Pública y otras obligaciones:** Se utiliza los mismos límites de Deuda Pública. El dato de Deuda Pública y otras obligaciones se obtiene del modelo de dinámica endógena de la deuda para el año 2019.

## V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL

Bajo los supuestos macroeconómicos esperados por las autoridades económicas, se presenta a continuación el escenario oficial de programación fiscal de mediano plazo de la República del Ecuador, para el período 2019-2022, del Presupuesto General del Estado:

**Tabla No. 3**  
**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2019-2022**  
**PGE SIN CFDD**  
**(En millones de USD)**

	2019 Proy	2020 Proy	2021 Proy	2022 Proy
<b>Total de Ingresos y Financiamiento sin importación de derivados</b>	<b>31.301</b>	<b>32.930</b>	<b>32.593</b>	<b>34.695</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>22.362</b>	<b>22.535</b>	<b>23.998</b>	<b>24.416</b>
Ingresos Petroleros	2.738	2.749	3.021	2.820
Ingresos No Petroleros	19.623	19.786	20.977	21.596
Ingresos Tributarios	15.224	15.403	16.004	16.636
Impuesto a la Renta	4.144	3.936	4.068	4.211
IVA	6.799	7.026	7.274	7.507
Vehículos	245	248	254	261
ICE	1.004	1.042	1.089	1.138
Salida de Divisas	1.110	1.165	1.247	1.345
Aranceles	1.581	1.633	1.708	1.797
Otros	341	353	365	377
No Tributarios	2.791	2.821	2.868	2.935
Transferencias	1.608	1.562	2.105	2.025
<b>Total de Financiamiento</b>	<b>8.939</b>	<b>10.395</b>	<b>8.595</b>	<b>10.279</b>
Financiamiento Público	8.148	9.112	7.792	9.897
Desembolsos Internos	763	3.205	3.966	4.947
Desembolsos Externos	7.385	5.907	3.826	4.950
Otros	791	1.283	802	382
Disponibilidades	262	290	210	130
Cuentas por Pagar	0	993	592	252
Otros	529	0	0	0
<b>Total de Gastos, Amortizaciones y Otros sin importación de derivados</b>	<b>31.301</b>	<b>32.930</b>	<b>32.593</b>	<b>34.695</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>25.998</b>	<b>26.003</b>	<b>26.712</b>	<b>26.543</b>
Gastos Permanente	18.731	18.992	19.487	19.621
Sueldos y Salarios	9.385	9.315	9.365	9.446
Bienes y Servicios	2.402	2.266	2.291	2.326
Intereses	3.365	3.531	3.822	3.829
Transferencias	3.578	3.879	4.009	4.020
Gasto No Permanente	7.268	7.011	7.225	6.922
<b>Amortizaciones</b>	<b>3.852</b>	<b>6.521</b>	<b>5.615</b>	<b>7.850</b>
Deuda Interna	1.692	2.298	3.410	3.571
Deuda Externa	2.160	4.223	2.205	4.278
<b>Otros</b>	<b>1.451</b>	<b>406</b>	<b>266</b>	<b>302</b>
<b>Total de Ingresos y Financiamiento con importación de derivados</b>	<b>35.529</b>	<b>36.974</b>	<b>36.777</b>	<b>39.171</b>
<b>Total de Gastos, Amortizaciones y Otros con importación de derivados</b>	<b>35.529</b>	<b>36.974</b>	<b>36.777</b>	<b>39.171</b>
<b>RESULTADO FISCAL sin CFDD</b>	<b>-3.637</b>	<b>-3.468</b>	<b>-2.713</b>	<b>-2.127</b>

**Nota:** Ingreso petrolero sujeto al cumplimiento de metas operativas del sector petrolero

**ELABORACIÓN:** MEF-SPF



**ANEXO N° 1**

**PREVISIONES  
MACROECONÓMICAS  
2019 - 2022**



**Oficio Nro. BCE-BCE-2018-0841-OF**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2018**

**Asunto:** Información para la Proforma Presupuestaria 2019 y Programación Cuatrienal 2019-2022

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
Ministro de Economía y Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio MEF-SP-2018-0357 del 18 de julio de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas informó que se encuentra en el proceso de elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2019, así como la Programación Cuatrienal 2019-2022, por lo que solicitó al Banco Central del Ecuador los indicadores y supuestos macroeconómicos para la construcción de dicho ejercicio.

Al respecto, mediante las comunicaciones BCE-BCE-2018-0314-OF del 23 de abril de 2018, BCE-BCE-2018-0374-OF de 22 de mayo de 2018, BCE-BCE-2018-0511-OF de 25 de julio de 2018 y BCE-BCE-2018-0687-OF de 26 de septiembre de 2018, el Banco Central del Ecuador solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la información necesaria para la construcción de los principales agregados macroeconómicos y la previsión de crecimiento 2018-2022.

Mediante oficio No. MERNNR-VH-2018-0094-OF del 26 de octubre de 2018, el Viceministro de Hidrocarburos remite al Banco Central del Ecuador las cifras que resumen la actividad hidrocarburífera estimada para los años 2019-2022, y, en la misma fecha, el Ministerio de Economía y Finanzas remite la programación fiscal, petrolera y del sector externo.

Sobre la base de esta información y luego de las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Economía y Finanzas, adjunto los Principales Indicadores Macroeconómicos, que servirán de base para la elaboración de la Proforma Presupuestaria y Planificación Cuatrienal para el periodo 2019-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. BCE-BCE-2018-0841-OF

Quito, D.M., 27 de octubre de 2018

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Janeth Oliva Maldonado Román  
**GERENTE GENERAL, SUBROGANTE**

Anexos:

- 27.10.2018\_hoja\_de\_mando\_2019-2022\_.pdf

Copia:

Señora Magister  
Katiuvshka de las Mercedes Yáñez Segovia  
**Subgerente de Programación y Regulación**

Señor Economista  
Santiago Alejandro Caviedes Guzmán  
**Viceministro de Economía**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Magister  
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo  
**Viceministro de Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Economista  
Marco Santiago Segovia Larrea  
**Director Nacional de Síntesis Macroeconómica**

Señor Ingeniero  
César Alberto Lescano Hidalgo  
**Subsecretario de Política Fiscal, Subrogante**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Economista  
Verónica Artola Jarrín  
**Gerente General**

ms/ky

**Principales Indicadores macroeconómicos  
2019 - 2022**

Variables	2019(e)	2020(e)	2021(e)	2022(e)
<b>A. SECTOR REAL 1/</b>				
Inflación promedio (en porcentaje)*	1.07	1.53	2.21	2.60
Crecimiento real PIB	1.43	2.05	1.47	1.01
Crecimiento real VAB petrolero	8.72	4.39	-5.79	-3.44
Crecimiento real VAB no petrolero	0.64	1.76	2.35	1.53
Crecimiento Otros elementos del PIB	1.14	2.15	1.79	0.60
PIB nominal (millones de dólares)	113,097	116,887	121,015	124,875
VAB ramas petroleras	7,736	7,763	7,144	6,817
VAB ramas no petroleras + otros elementos del PIB	105,361	109,124	113,871	118,058
Tasa de variación de defactor del PIB	1.87	1.28	2.04	2.16
<b>B. SECTOR PETROLERO 2/</b>				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones)	206.21	214.92	201.63	194.31
Volumen exportaciones de crudo** (millones de barril)	151.22	154.86	140.60	135.72
De las cuales exportación de residuo (millones de	2.36	2.46	1.69	1.41
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	17.91	20.76	19.02	16.63
De los cuales exportaciones de derivados - EP Petroecuador	15.54	18.02	16.51	14.43
Precio promedio de exportación de crudo - proforma	58.29	55.95	54.43	53.69
Precio promedio de exportación de derivados - EP Petroecuador	63.34	61.11	59.71	59.04
Volumen de importaciones de derivados - EP Petroecuador	59.15	59.68	63.43	68.56
Precio promedio CIF para importaciones de derivados	80.75	77.73	75.92	75.17
<b>C. SECTOR EXTERNO 3/</b>				
En millones de USD				
Balanza comercial (comercio registrado)	737	707	-693	-2,101
Petrolera	5,108	5,223	3,909	3,061
No Petrolera	-4,371	-4,516	-4,603	-5,162
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	18,253	19,156	20,492	22,115
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	5,162	5,304	5,458	5,597
Materias primas (millones de USD FOB)	7,303	7,759	8,426	9,258
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	5,735	6,039	6,551	7,201
Diversos (millones de USD FOB)	53	55	57	58

(e) Cifras Estimadas

\*Cifras provisionales, Ministerio de Economía y Finanzas

\*\*Incluye exportación de crudo reducido

1/ Indicadores elaborados sobre la base de la programación fiscal y del sector externo entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas, el 26 de octubre de 2018

2/ Información volumétrica en base a información proporcionada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No renovables, mediante Oficio MERNNR-VH-2018-0094\_of de 26 de octubre de 2018

3/ Indicadores proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas.



# **ANEXO N° 2**

## **SUBSIDIOS ESTIMACIÓN 2019**

**SUBSIDIOS DEL ESTADO****Proforma 2019**

(USD millones)

SUBSIDIOS (1)	PROFORMA 2019
<b>COMBUSTIBLE*</b>	
DIESEL IMPORTADO	971,04
GLP IMPORTADO	528,58
GLP NACIONAL	116,03
OTROS IMPORTADOS**	127,33
<b>TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES</b>	<b>1.742,97</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL***</b>	<b>1.995,01</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	
BONO DE DESARROLLO HUMANO	251,22
PENSION DE ADULTOS MAYORES****	314,59
PENSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	84,90
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	93,28
MISIÓN TERNURA	27,38
<b>TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>771,36</b>
<b>TOTAL SUBSIDIO AGRICOLA</b>	<b>14,72</b>
<b>TOTAL SUBSIDIOS</b>	<b>4.524,06</b>

**Notas:**

1) Cifras provisionales sujetas a revisión

\*Fuente: EP PETROECUADOR, el valor de pérdida corresponde al subsidio de los combustibles al costo de crudo oriente, estimado según fuente PIRA, actualizado en septiembre 2018. Cálculo utilizado de USD/barril 50,05.

\*\* Incluye: residuos, fuel oil 4, pesca artesanal, entre otros

\*\*\* Estas cifras incorporan valores por pago del 40% de pensiones para el IESS, además de transferencias para ISSFA e ISSPOL

\*\*\*\* Incluye asignación para "Misión Mis Mejores Años"

2) En el subsidio de desarrollo agrícola, consta el sistema permanente de seguro subvencionado por el Estado

3) Actualización a diciembre 2018

Fuente: Reporte de PyF-2019 del e-SIGEF



# **ANEXO N° 3**

## **GASTO TRIBUTARIO**



Oficio Nro. SRI-SRI-2018-0550-OF

Quito, D.M., 11 de octubre de 2018

**Asunto:** Estimación del Gasto Tributario - Proforma del Presupuesto General del Estado año 2019

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
Ministro de Economía y Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. MEF-MINFIN-2018-0814-O del 29 de septiembre de 2018, en el que solicita la cuantificación del Gasto Tributario para el ejercicio fiscal del año 2019, mismo que constituye un anexo de la proforma del PGE, identificando el tipo de impuestos (directos e indirectos) y el tipo de afectación al pago del tributo (eliminación y disminución); adjunto sírvase encontrar el Manual y el Informe del Gasto Tributario para el año fiscal 2017. En estos documentos consta la normativa, la metodología de estimación y la conceptualización del gasto tributario.

Cabe señalar que, la estimación del gasto tributario tiene un año de desfase, ya que se utiliza información de las declaraciones de los contribuyentes y las estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas. Adicionalmente, el método utilizado para realizar la estimación del gasto tributario se denomina "pérdida de ingresos", entendido como el monto de ingresos tributarios del Estado que se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece un incentivo o beneficio determinado. La valoración mediante este método se realiza de acuerdo con el momento en el que se produce la reducción de los ingresos también conocido como medición *ex post*. Por esta razón no es posible proveer estimaciones para los años 2019-2022.

En cuanto al detalle de conceptos y montos observados correspondientes a las exenciones, deducciones e incentivos tributarios mensualizados para el periodo 2015-2018, e inclusive la proyección para el año en curso, me permito señalar que, de conformidad con las características o periodicidad de recaudación del impuesto relacionado, solo es factible proveer de forma mensual los siguientes conceptos del gasto tributario:

1. Devoluciones de IVA por los distintos conceptos.
2. Devoluciones por concepto del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas.
3. Exoneraciones por concepto de ISD.

Para el efecto se adjunta la información correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Marisol Paulina Andrade Hernández  
DIRECTORA GENERAL

Referencias:

- SRI-SRI-2018-1368-EX

Anexos:

- manual\_gasto\_tributario\_2017.pdf  
- informe\_ejecutivo\_gasto\_tributario\_20170968005001539135827.pdf  
- devoluciones\_deducciones\_mensuales\_2015-2018.xls



# Estimación del gasto tributario

## Año 2017

---

Departamento de Estudios Fiscales

**CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES**



## Contenido

1. Antecedentes
2. Criterios Normativos
3. Estimaciones
  - 3.1. Grandes Líneas
  - 3.2. Clasificación del Gasto por Tipo
  - 3.3. Clasificación del Gasto por Objetivo de Política
  - 3.4. Clasificación del Gasto por Clase de Gasto Tributario
  - 3.5. Clasificación del Gasto por Tipo de Impuesto
  - 3.6. Clasificación del Gasto Tributario por Actividad Económica y Deciles de Ingreso
    - 3.6.1. Gasto tributario de personas por deciles de ingreso
    - 3.6.2. Gasto tributario de sociedades por sector económico
4. Anexos
  - Anexo 1
  - Anexo 2
  - Anexo 3



## 1. Antecedentes

Este informe contiene las estimaciones del gasto tributario del año fiscal 2017, para el conjunto de elementos del sistema tributario ecuatoriano que originan beneficios e incentivos hacia los contribuyentes y que, al mismo tiempo, disminuyen la capacidad recaudatoria del Estado.

En la normativa tributaria, estos elementos se articulan mediante exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos.

De acuerdo a la doctrina tributaria internacional, las condiciones para que un concepto impositivo sea considerado como gasto tributario son las siguientes:

- a) Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiéndose por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.
- b) Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
- c) Si existe la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- d) No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal.
- e) No deberse a convenciones técnicas, contables, administrativas o ligadas a convenios fiscales internacionales.
- f) No tener como propósito la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El método utilizado para realizar la estimación del Gasto Tributario se denomina “pérdida de ingresos”, entendido como el monto de ingresos tributarios del Estado que se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece un incentivo o beneficio determinado. La valoración mediante este método se realiza de acuerdo con el momento en el que se produce la reducción de los ingresos también conocido como medición *ex post*<sup>16</sup>.

## 2. Criterios Normativos

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas<sup>17</sup>, en el capítulo 2 sobre el componente de ingresos, artículo 94 estipula lo siguiente:

**Art. 94.- Renuncia de ingresos por gasto tributario.-** Se entiende por gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente.

<sup>16</sup> Villela, Luiz Arruda (2009). Los presupuestos de gastos tributarios: conceptos y desafíos de implementación / Luiz Villela, Andrea Lemgruber y Michael Jorratt. p. cm. (IDB working paper series; 131).

<sup>17</sup> Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.306, 22 de octubre de 2010.



Para el gasto tributario de los ingresos nacionales, la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del mismo y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.

Para el gasto tributario de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, la unidad encargada de la administración tributaria de cada gobierno autónomo, lo cuantificará y anexará a la proforma presupuestaria correspondiente.

En cumplimiento de esta disposición, la Administración Tributaria presenta el Informe de gasto tributario con la finalidad de contribuir a transparentar las finanzas públicas.

### 3. Estimaciones<sup>18</sup>

#### 3.1 Grandes Líneas

El gasto tributario total del año 2017 asciende USD 4.907,4 millones, lo que representa el 4,7% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>19</sup> y un 38,6 % de la recaudación de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI)<sup>20</sup>. Los dos grandes rubros del Gasto Tributario se derivan del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto a la renta, que representan el 92,1%. En relación al PIB, el gasto tributario del IVA es del 2,3%; mientras que el gasto tributario en el Impuesto a la Renta 2,0% (Tabla 1).

---

<sup>18</sup> Las estimaciones realizadas para el gasto tributario consideran todos los decimales. Sin embargo, para efectos de la presentación de los resultados sólo se muestra el primer dígito decimal. Por tanto, es importante indicar que en ciertos casos los valores totales o subtotaes no necesariamente corresponden a la sumatoria simple de la información presentada.

<sup>19</sup> El PIB a precios corrientes 2017 es de USD 104.295,86 millones de USD (Cuentas Nacionales Anuales, Banco Central del Ecuador [BCE]).

<sup>20</sup> Se considera la recaudación neta estimada por la Dirección Nacional de Planificación del Servicio de Rentas Internas y cuyo valor para el año 2017 fue de USD 12.725,04 millones.

Tabla 1

### GASTO TRIBUTARIO TOTAL AÑO 2017

Detalle	Millones USD	% Gasto Trib. Total	% Recaudación	% PIB
<b>Gasto Tributario IVA (*)</b>	<b>2.474,0</b>	<b>50,4%</b>	<b>19,4%</b>	<b>2,3%</b>
Bienes	1.394,5	28,4%	10,9%	1,3%
Servicios	875,4	17,8%	6,9%	0,8%
Devoluciones	204,1	4,2%	1,6%	0,2%
<b>Gasto Tributario Renta</b>	<b>2.044,3</b>	<b>41,7%</b>	<b>16,1%</b>	<b>2,0%</b>
Personas Naturales	705,3	14,4%	5,5%	0,7%
Sociedades	1.339,0	27,3%	10,6%	1,3%
Otros	389,1	7,9%	3,1%	0,4%
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>4.907,4</b>	<b>100%</b>	<b>38,6%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y bases de datos del SRI.

\*Nota: (1) Ajustado por las variaciones del consumo de los hogares e Índice Precios al Consumidor (IPC) de los años 2012 y 2017. (2) En la categoría de "Otros", desde el año 2015 se han incluido las deducciones y exoneraciones del impuesto a la propiedad vehicular y contaminación ambiental, de acuerdo a la disponibilidad de información. Para el año 2017, se incluye en la estimación: la exoneración del impuesto a la salida de divisas por pago de intereses, tarjetas de crédito o débito y de dividendos.

Cabe señalar que el incremento de dos puntos porcentuales del IVA, como parte de la contribución solidaria para la reconstrucción de Manabí y Esmeraldas, a causa del terremoto del 16 de abril de 2016 no ha sido contabilizado en el gasto tributario, por ser una medida temporal, que no responde a un cambio de la estructura del sistema tributario.

Además, es importante resaltar que el gasto tributario total es mayor al 4,7% del PIB, debido a que en la estimación no se incluyen los incentivos y beneficios de otros impuestos para lo que no se dispone de información.

En años anteriores se consideró como gasto tributario a la reducción de tres puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta Sociedades, establecida con la aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). La tarifa se redujo de forma gradual, en un punto porcentual cada año, hasta llegar al 22% en 2013. A partir de 2014, la tarifa del 22% se considera como régimen general del impuesto, y según las definiciones citadas anteriormente ya no se considera a esta reducción de tarifa como gasto tributario.



### 3.2. Clasificación del Gasto por Tipo

La clasificación del gasto tributario por beneficio<sup>21</sup> e incentivo<sup>22</sup> se puede encontrar en el Anexo 1, para los ítems de gasto identificados y estimados.

Tabla 2

<b>GASTO TRIBUTARIO POR TIPO</b>				
<b>AÑO 2017</b>				
<b>Clasificación</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Tributario Total</b>	<b>% Recaudación</b>	<b>% PIB</b>
Beneficio	3.148,2	64,2%	24,7%	3,0%
Incentivo	1.759,2	35,8%	13,9%	1,7%
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>4.907,4</b>	<b>100%</b>	<b>38,6%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y bases de datos del SRI.

En la tabla 2, se observa que el 64,2% del gasto tributario está concentrado en beneficios, mientras que los incentivos generan el 35,8% del gasto. En la tabla 3, se puede observar el detalle del gasto tributario por impuesto y tipo de objetivo y; en la tabla 4 se muestra la misma información en porcentajes del PIB:

<sup>21</sup> Los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas). Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social.

<sup>22</sup> Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una disminución del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, entre otros.



Tabla 3

<b>GASTO TRIBUTARIO TOTAL</b>			
<b>AÑO 2017- Millones de USD</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Beneficio</b>	<b>Incentivo</b>	<b>Total</b>
<b>Gasto Tributario IVA (*)</b>	<b>2.209,6</b>	<b>264,4</b>	<b>2.474,0</b>
Bienes	1.130,1	264,4	1.394,5
Servicios	875,4	-	875,4
Devoluciones	204,1	-	204,1
<b>Gasto Tributario Renta</b>	<b>919,6</b>	<b>1.124,7</b>	<b>2.044,3</b>
Personas Naturales	689,2	16,1	705,3
Sociedades	230,4	1.108,6	1.339,0
Otros	32,3	356,8	389,1
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>3.161,5</b>	<b>1.745,9</b>	<b>4.907,4</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y bases de datos del SRI.

\*Nota: (1) Ajustado por las variaciones del consumo de los hogares e IPC de los años 2012 y 2017. (2) En la categoría de "Otros", desde el año 2015 se han incluido las deducciones y exoneraciones del impuesto a la propiedad vehicular y contaminación ambiental, de acuerdo a la disponibilidad de información. Para el año 2017, se incluye en la estimación: la exoneración del impuesto a la salida de divisas por pago de intereses, tarjetas de crédito o débito y de dividendos.

Tabla 4

<b>GASTO TRIBUTARIO TOTAL</b>			
<b>AÑO 2017 - % del PIB</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Beneficio</b>	<b>Incentivo</b>	<b>Total</b>
<b>Gasto Tributario IVA (*)</b>	<b>2,0%</b>	<b>0,3%</b>	<b>2,3%</b>
Bienes	1,0%	0,3%	1,3%
Servicios	0,8%	0,0%	0,8%
Devoluciones	0,2%	0,0%	0,2%
<b>Gasto Tributario Renta</b>	<b>0,9%</b>	<b>1,1%</b>	<b>2,0%</b>
Personas Naturales	0,7%	0,0%	0,7%
Sociedades	0,2%	1,1%	1,3%
Otros	0,1%	0,3%	0,4%
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>3,0%</b>	<b>1,7%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y bases de datos del SRI.

\*Nota: (1) Ajustado por las variaciones del consumo de los hogares e IPC de los años 2012 y 2017. (2) En la categoría de "Otros", desde el año 2015 se han incluido las deducciones y exoneraciones del impuesto a la propiedad vehicular y contaminación ambiental, de acuerdo a la disponibilidad de información. Para el año 2017, se incluye en la estimación: la exoneración del impuesto a la salida de divisas por pago de intereses, tarjetas de crédito o débito y de dividendos.

### 3.3. Clasificación del gasto por objetivo de política

De acuerdo a la Matriz de Beneficios e Incentivos Tributarios, los ítems del gasto tributario se pueden agrupar en cuatro objetivos de política pública: Económica, Social, Ambiental y Diplomática. Esta clasificación se puede encontrar en el Anexo 1, para los ítems de gasto identificados y estimados.

Tabla 5

<b>GASTO TRIBUTARIO POR OBJETIVO</b>				
<b>AÑO 2017</b>				
<b>Clasificación</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Trib. Total</b>	<b>% Recaudación</b>	<b>% PIB</b>
Económica	1.825,9	37,2%	14,4%	1,8%
Social	3.054,5	62,3%	24,0%	2,9%
Ambiental	25,2	0,5%	0,2%	0,0%
Diplomática	1,8	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>4.907,4</b>	<b>100%</b>	<b>38,6%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y bases de datos del SRI.

En la tabla 5 se puede observar claramente que el gasto tributario se concentra en los objetivos de política económica y social.

### 3.4. Clasificación del gasto por clase

El gasto tributario puede generarse por exoneraciones, deducciones, crédito tributario, devoluciones, reducciones o depreciación acelerada. Esta clasificación se muestra en la tabla 6.

Tabla 6

<b>GASTO TRIBUTARIO POR CLASE</b>				
<b>AÑO 2017</b>				
<b>Clasificación</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Trib. Total</b>	<b>% Recaudación</b>	<b>% PIB</b>
Exoneraciones	3.609,0	73,5%	28,4%	3,4%
Deducciones	587,9	12,0%	4,6%	0,6%
Crédito tributario	386,1	7,9%	3,0%	0,4%
Devoluciones	229,3	4,7%	1,8%	0,2%
Reducciones	75,9	1,5%	0,6%	0,1%
Depreciación acelerada	19,2	0,4%	0,2%	0,0%
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>4.907,4</b>	<b>100%</b>	<b>38,6%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y bases de datos del SRI.

### 3.5. Clasificación del gasto por tipo de impuesto

En la tabla 7 se puede apreciar los montos del gasto tributario según el tipo de impuesto son: Directo o Indirecto.

Tabla 7

<b>GASTO TRIBUTARIO POR TIPO DE IMPUESTO</b>				
<b>AÑO 2017</b>				
<b>Clasificación</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Trib. Total</b>	<b>% Recaudación</b>	<b>% PIB</b>
Directos	2.408,2	49,1%	19,0%	2,3%
Indirectos	2.499,2	50,9%	19,6%	2,4%
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>4.907,4</b>	<b>100%</b>	<b>38,6%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y bases de datos del SRI.

### 3.6. Clasificación del gasto tributario por actividad económica y deciles de ingreso

Para la estimación del gasto tributario se utilizan varias fuentes de información; por lo que se ha realizado un mayor nivel de desagregación de éste, de acuerdo a la disponibilidad de datos. Es así que, se desagrega el gasto tributario de renta sociedades por actividad económica y, el gasto tributario de personas naturales por deciles de ingreso.

### 3.6.1. Gasto tributario de personas naturales por deciles de ingreso

En el presente apartado se desagrega la estimación del gasto tributario de personas naturales (USD 705,3 millones) por deciles de ingreso, con el objetivo de determinar cómo se distribuye el gasto entre los diferentes niveles de ingreso. Para tal efecto, se construye el ingreso neto agregado todos los rubros relacionados con éste, que constan en las declaraciones de renta de personas naturales con actividad económica (F102) y personas en relación de dependencia (F107)<sup>23</sup>.

Tabla 8

<b>GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES POR DECILES DE INGRESO</b>				
<b>AÑO 2017</b>				
<b>Deciles de ingreso</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Trib. Total</b>	<b>% Recaudación</b>	<b>% PIB</b>
0.00 - 632	4,4	0,6%	0,0%	0,0%
633 - 2.062	0,6	0,1%	0,0%	0,0%
2.062 - 3.929	0,9	0,1%	0,0%	0,0%
3.929 - 5.255	2,1	0,3%	0,0%	0,0%
5.255 - 6.090	1,7	0,2%	0,0%	0,0%
6.090 - 7.593	4,5	0,6%	0,0%	0,0%
7.593 - 9.916	10,5	1,5%	0,1%	0,0%
9.916 - 12.325	17,3	2,5%	0,2%	0,0%
12.325 - 18.316	78,9	11,2%	0,6%	0,1%
18.316- 13.553.306	584,4	82,9%	4,6%	0,6%
<b>Total gasto tributario</b>	<b>705,3</b>	<b>100%</b>	<b>5,5%</b>	<b>0,7%</b>

Fuente: Bases de datos del SRI.

En la tabla 8 se puede observar que el decil más alto de ingreso concentra el 82,9% de este gasto y, en el 30% de las personas naturales con mayores ingresos se concentra el 96,6% del monto contraste, el 70% de la población de menores ingresos se beneficia con el 3,4%. La distribución de cada ítem de gasto tributario en renta personas naturales por deciles, se presenta en el Anexo 2.

En la tabla 9, se puede observar el desglose del gasto dentro del decil 10.

<sup>23</sup> Para evitar duplicidad se excluyen los ingresos en relación de dependencia del formulario 107, que han sido declarados por el contribuyente en el impuesto a la renta en formulario 102.

Tabla 9

<b>GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES POR PERCENTILES DE INGRESO</b>				
<b>AÑO 2017</b>				
<b>Percentiles de ingreso (decil 10)</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Trib. Total</b>	<b>% Recaudación</b>	<b>% PIB</b>
18.316 - 19.599	19,4	3,3%	0,1%	0,0%
19.599- 21.026	22,8	3,9%	0,2%	0,0%
21.026 - 22.276	24,6	4,2%	0,2%	0,0%
22.276- 24.373	31,7	5,4%	0,2%	0,0%
24.373 - 26.671	40,2	6,9%	0,3%	0,0%
26.671 - 29.598	49,7	8,5%	0,4%	0,1%
29.598 - 33.719	61,0	10,4%	0,5%	0,1%
33.719 - 40.552	72,5	12,4%	0,6%	0,1%
40.553 -55.234	89,8	15,4%	0,7%	0,1%
55.235 - 13.553.306	172,7	29,6%	1,4%	0,2%
<b>Total gasto tributario</b>	<b>584,4</b>	<b>100%</b>	<b>4,60%</b>	<b>0,6%</b>

Fuente: Bases de datos del SRI.

### 3.6.2. Gasto tributario de sociedades por actividad económica

El gasto tributario de las sociedades se desagrega de acuerdo a la actividad económica (Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, versión 4.0) declarada por el contribuyente beneficiario en el Registro Único de Contribuyentes (tabla 10).

Se puede apreciar que el 67,1% del gasto tributario se concentra en cuatro sectores de la economía, cuyo monto asciende a USD 735,6 millones; estos sectores son: manufactura (25,7%), comercio (19,4%), transporte y almacenamiento (15,3%) y otras actividades de servicio (6,7%). Como dato adicional, el sector de la manufactura también se beneficia de forma significativa por el crédito tributario en el impuesto a la renta por el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Para un mayor detalle véase el Anexo 3.

Tabla 10

<b>GASTO TRIBUTARIO EN IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES POR SECTOR ECONÓMICO*</b>			
<b>AÑO 2017</b>			
<b>Sector</b>	<b>Millones USD</b>	<b>% Gasto Trib. Total</b>	<b>% PIB</b>
C - Manufactura	281,9	25,7%	0,3%
G - Comercio	212,3	19,4%	0,2%
H - Transporte y almacenamiento	167,6	15,3%	0,2%
S - Otras actividades de servicios	73,8	6,7%	0,1%
B - Minas y canteras	73,1	6,7%	0,1%
K - Actividades financieras y de seguros	52,3	4,8%	0,1%
Q - Atención de la salud humana y de asistencia social	41,6	3,8%	0,1%
A - Agricultura	37,0	3,4%	0,0%
P - Enseñanza	34,3	3,1%	0,0%
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	24,9	2,3%	0,0%
L - Actividades inmobiliarias	23,5	2,1%	0,0%
F - Construcción	19,3	1,8%	0,0%
D - Electricidad y gas	18,0	1,6%	0,0%
R - Artes, entretenimiento y recreación	12,2	1,1%	0,0%
J - Información y comunicación	11,9	1,1%	0,0%
N - Servicios administrativos y de apoyo	5,8	0,5%	0,0%
I - Servicios hoteleros	4,4	0,4%	0,0%
E - Agua, alcantarillado y saneamiento	1,5	0,1%	0,0%
U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,8	0,1%	0,0%
O - Otras	0,5	0,0%	0,0%
<b>Total gasto tributario por sectores</b>	<b>1.096,7</b>	<b>100%</b>	<b>1,1%</b>

Fuente: Bases de datos del SRI.

\* Cabe señalar que, a partir de 2015 en el campo del formulario deducciones adicionales se incluye: deducciones especiales COPCI, deducción por nuevos empleados, ingresos exentos COPCI, deducción por leyes especiales, otras deducciones COPCI. Adicionalmente, de este rubro presentado se excluye los USD 242,3 millones de convenios internacionales; ya que el método de estimación aplica para niveles agregados, por lo que no es posible su desagregación.

La Categoría "Otras" incluye las siguientes actividades: administración pública, defensa y seguridad social, enseñanza, atención de la salud humana y de asistencia social, artes, entrenamiento y recreación, otras actividades de servicios, actividad de los hogares como empleadores, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, sin actividad económica definida y bajo relación de dependencia sector privado.



## 4. Anexos

### Anexo 1

AÑO 2017			
Impuesto	Gasto tributario	Tipo	Objetivo
Impuesto al Valor Agregado	Bienes alimenticios (LRTI Art55.1)	Beneficio	Social
	Leche y derivados (LRTI Art55.2)	Beneficio	Social
	Pan, fideos, azúcar, panela, etc. (LRTI Art55.3)	Beneficio	Social
	Semillas, plantas, fertilizantes y similares (LRTI Art55.4)	Incentivo	Económico
	Tractores y demás máquinas para agricultura (LRTI Art55.5)	Incentivo	Económico
	Medicamentos (LRTI Art55. Num.6)	Beneficio	Social
	Papel, periódicos, revistas, libros, etc. (LRTI Art55.7)	Beneficio	Social
	Lámparas fluorescentes (LRTI Art55.12)	Beneficio	Social
	Artículos introducidos al país bajo régimen de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos (LRTI Art55.15)	Beneficio	Social
	Cocinas de uso doméstico eléctricas o de inducción (LRTI Art55.17)	Beneficio	Social
	Transporte de pasajeros y carga (LRTI Art56.1)	Beneficio	Social
	Salud (LRTI Art56.2)	Beneficio	Social
	Alquiler y arrendamiento de inmuebles (LRTI Art56.3)	Beneficio	Social
	Servicios básicos (LRTI Art56.4)	Beneficio	Social
	Educación (LRTI Art56.5)	Beneficio	Social
	Guarderías Infantiles y hogares de ancianos (LRTI Art56.6)	Beneficio	Social
	Religiosos (LRTI Art56.7)	Beneficio	Social
	Funerarios (LRTI Art56.9)	Beneficio	Social
	Peajes (LRTI Art56.16)	Beneficio	Social
	Lotería Junta de Beneficencia de Guayaquil (LRTI Art.56.17)	Beneficio	Social
	Seguros y reaseguros de salud y vida (LRTI Art56.22)	Beneficio	Social
	Clubes, gremios, cámaras de producción, etc. (LRTI Art56.23)	Beneficio	Económico
	Servicios prestados por el Estado (LRTI Art56.10)	Beneficio	Económico
	Decreto N° 1232 (maquinarias e insumos agrícolas)	Incentivo	Económico
	Devolución turistas extranjeros	Incentivo	Económico
	Devolución IVA por convenios	Beneficio	Económico
	Devolución discapacitados	Beneficio	Social
	Devolución empresas turísticas	Incentivo	Económico
	Devolución Art. 73 primer inciso (Junta de beneficencia, Fe y Alegría, SOLCA, Cruz Roja, Fundación Oswaldo Looz, universidades y escuelas politécnicas privadas)	Beneficio	Social
	Devolución IVA Ad. Chasis y carrocería	Beneficio	Económico
Devolución IVA Ad. Combustibles	Beneficio	Económico	
Devolución IVA misiones diplomáticas	Beneficio	Diplomático	
Devolución IVA tercera edad	Beneficio	Social	
Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas	Devolución del Impuesto a las botellas plásticas	Beneficio	Ambiental
Impuesto Propiedad	Reducción tercera edad	Beneficio	Social



Vehículos	Reducción discapacitados	Beneficio	Social
	Reducción transporte público	Incentivo	Económico
	Exoneración chofer profesional	Incentivo	Económico
	Reducción por tonelaje	Incentivo	Económico
Impuesto Contaminación Vehicular	Exoneración vehículos productivos	Incentivo	Económico
Impuesto a la Salida de Divisas	Exoneración ISD pago intereses	Incentivo	Económico
	Exoneración ISD pago con tarjetas	Incentivo	Económico
	Exoneración ISD dividendos	Incentivo	Económico
Impuesto a la Renta Sociedades**	Gastos desde el exterior	Beneficio	Económico
	Depreciación acelerada	Incentivo	Económico
	Reinversión de utilidades	Incentivo	Económico
	Deducciones por leyes especiales	Incentivo	Económico
	Deducción por nuevos empleados	Incentivo	Social
	Convenios Internacionales	Incentivo	Económico
	Amortización de pérdidas	Beneficio	Económico
	Instituciones sin fines de lucro	Beneficio	Social
	Otros Ingresos exentos	Incentivo	Económico
	Crédito ISD	Incentivo	Económico
	Deducciones COPCI	Incentivo	Económico
	Ingresos exentos COPCI	Incentivo	Económico
Impuesto a la Renta Personas Naturales***	Exoneración por rendimientos financieros	Incentivo	Económico
	Gastos Personales	Beneficio	Social
	Pensiones jubilares	Beneficio	Social
	Exoneración por discapacidad	Beneficio	Social
	Exoneración por tercera edad	Beneficio	Social
	Otras rentas exentas	Beneficio	Económico
	Deducciones por leyes especiales	Incentivo	Económico
	Deducción por nuevos empleados y empleados con discapacidad.	Incentivo	Social
	Deducción por amortización de pérdidas	Incentivo	Económico
	Crédito ISD	Incentivo	Económico
	Ingresos exentos COPCI	Incentivo	Económico
	Deducciones Leyes especiales COPCI	Incentivo	Económico
	Exoneración aportaciones al IESS	Beneficio	Social
	Exoneración décimo tercero	Beneficio	Social
Exoneración décimo cuarto	Beneficio	Social	

\*\* A partir de 2015 en el campo del formulario deducciones especiales se incluye: deducciones especiales COPCI, deducción por nuevos empleados, ingresos exentos COPCI, deducción por leyes especiales, otras deducciones COPCI. Para el año 2017, se incluye en este grupo los incentivos y beneficios derivados de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.

\*\*\* Desde 2016, para personas naturales, los ingresos exentos y los ingresos exentos COPCI se incluyen dentro del campo "Rentas Exentas" y los incentivos por deducciones por leyes especiales, nuevos empleados, deducciones COPCI se incluyen en el campo "Deducciones Adicionales" contempladas en el formulario 102 versión 2017.

Anexo 2

**GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES RENTA**  
(2017) - DÓLARES

Deciles de Ingreso	Aporte ESS	Décimo tercero	Décimo cuarto	Gastos personales (relación de dependencia)	Discapacitados	Tercera edad	Pensiones jubilares	Gastos personales (personas con actividad)	Discapacitados (personas con actividad)	Tercera edad (personas con actividad)
0.00 - 632	41.984,15	6.755,79	347,24	26.385,42	-	4.340,64	556.904,67	1.825.045,40	16.690,21	32.198,46
633 - 2.062	31.786,89	19.966,36	1.967,40	32.585,79	2.629,65	1.921,88	256.284,04	1.19.685,64	0,16	13.051,31
2.062 - 3.929	79.792,70	44.878,42	14.051,45	150.760,68	9.852,78	3.469,10	304.460,42	180.378,78	3.621,39	5.990,96
3.929 - 5.255	207.894,23	143.576,49	43.759,00	238.896,38	4.533,57	8.860,05	327.565,77	250.710,36	6.266,90	4.199,68
5.255 - 6.090	272.843,62	202.583,98	59.413,79	403.250,64	10.030,94	5.945,53	148.064,10	270.244,86	4.411,08	1.436,42
6.090 - 7.593	631.564,76	713.431,46	185.002,02	1.143.605,19	42.270,66	17.393,97	233.651,04	968.903,63	11.116,19	8.305,99
7.593 - 9.916	2.217.546,49	1.700.419,19	404.880,64	2.668.317,30	103.231,77	17.908,11	421.711,96	2.610.733,97	19.251,30	16.739,31
9.916 - 12.325	5.380.435,33	2.704.808,27	623.397,41	3.748.713,96	191.495,96	26.914,62	366.885,35	3.864.272,65	36.929,34	57.137,42
12.325 - 18.316	17.048.651,15	10.289.880,10	2.250.349,65	18.639.075,60	478.385,10	102.279,42	755.344,42	25.634.498,27	214.933,64	1.342.885,55
18.316 - 13.553.306	92.330.138,35	70.491.533,08	6.909.340,40	81.981.661,97	1.699.571,25	1.085.462,01	10.125.832,13	273.731.002,01	7.022.509,45	24.288.148,98
<b>Total</b>	<b>119.448.668</b>	<b>86.317.633</b>	<b>10.492.509</b>	<b>109.041.253</b>	<b>2.542.003</b>	<b>1.274.125</b>	<b>13.496.706</b>	<b>309.452.476</b>	<b>7.335.730</b>	<b>25.796.094</b>

**GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES RENTA**  
(2017) - DÓLARES

Deciles de Ingreso	Amortización pérdida	Crédito ISD	Deducciones adicionales	Rendimientos financieros	Rentas exentas	Total
0.00 - 632	691.287,00	392.246,32	2.649,18	28.411,10	791.189,58	4.417.035,16
633 - 2.062	10.666,92	105.270,88	0,16	6.972,58	21.507,80	624.327,47
2.062 - 3.929	834,78	86.803,24	0,29	5.637,36	2.007,94	901.540,27
3.929 - 5.255	144.081,83	538.808,82	0,38	3.979,76	135.718,68	2.058.851,91
5.255 - 6.090	41.481,04	127.004,80	2.687,55	4.983,76	99.311,79	1.651.693,90
6.090 - 7.593	31.481,28	118.738,43	1,54	34.395,04	53.936,64	4.493.827,82
7.593 - 9.916	74.278,56	226.084,37	2.454,03	17.269,97	41.581,46	10.562.410,37
9.916 - 12.325	11.093,56	196.576,53	812,68	44.675,14	66.001,06	17.325.947,22
12.325 - 18.316	32.657,33	459.658,29	7.084,23	264.491,70	493.108,79	78.913.283,09
18.316 - 13.553.306	1.040.011,25	7.857.830,51	766.142,18	2.749.129,00	2.283.296,90	584.361.608,11
<b>Total</b>	<b>2.077.872</b>	<b>10.109.022</b>	<b>781.832</b>	<b>3.159.945</b>	<b>3.987.661</b>	<b>705.310.525</b>

Fuente: Bases de datos del SII



Anexo 3

**GASTO TRIBUTARIO EN IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES POR SECTOR ECONÓMICO\***  
MILLONES DE USD

Sector	Gastos desde el exterior	Depreciación acelerada	Reinversión de utilidades	Amortización de pérdidas
A - Agricultura	0,0	1,6	3,7	2,0
B - Minas y canteras	0,2	0,9	0,5	4,8
C - Manufactura	2,4	2,5	13,0	2,7
D - Electricidad y gas	0,0	0,1	0,0	0,0
E - Agua, alcantarillado y saneamiento	0,0	0,1	0,1	0,0
F - Construcción	0,1	1,5	0,4	0,9
G - Comercio	1,9	4,7	6,3	4,0
H - Transporte y almacenamiento	14,7	2,3	0,4	2,1
I - Servicios hoteleros	0,0	0,3	0,2	0,2
J - Información y comunicación	0,0	0,4	1,7	0,4
K - Actividades financieras y de seguros	1,1	0,8	6,0	0,0
L - Actividades inmobiliarias	0,0	1,0	0,1	1,0
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,1	1,2	0,3	1,0
N - Servicios administrativos y de apoyo	0,0	0,8	0,1	0,3
O - Otras	0,1	1,1	0,5	0,4
<b>Total Gasto Tributario por Sectores</b>	<b>20,7</b>	<b>19,2</b>	<b>34,2</b>	<b>20,5</b>

Fuente: Bases de datos del SII.

La Categoría "Otras" incluye las siguientes actividades: administración pública, defensa y seguridad social, enseñanza, atención de la salud humana y de asistencia social, artes, entrenamiento y recreación, otras actividades de servicios, actividad de los hogares como empleadores, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, sin actividad económica definida y bajo relación de dependencia sector privado.

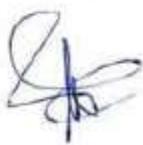
\* A partir de 2015, en el campo del formulario deducciones adicionales se incluye: deducciones especiales COPEI, deducción por nuevos empleados, ingresos exentos COPEI, deducción por leyes especiales, otras deducciones COPEI. Se excluye de este dato los USD 242,3 millones de convenios internacionales ya que el método de estimación aplica para niveles agregados.

**GASTO TRIBUTARIO EN IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES POR SECTOR ECONÓMICO\***  
MILLONES DE USD

Sector	Instituciones sin fines de lucro	Otros ingresos exentos	Crédito ISD	Deducciones Adicionales*	Total
A - Agricultura	0,3	21,5	6,3	1,5	37,0
B - Minas y canteras	0,0	10,1	5,9	50,7	73,1
C - Manufactura	0,0	27,8	218,8	14,7	281,9
D - Electricidad y gas	0,0	14,1	3,4	0,4	18,0
E - Agua, alcantarillado y saneamiento	0,2	0,6	0,1	0,4	1,5
F - Construcción	6,3	4,4	2,1	3,7	19,3
G - Comercio	16,2	38,4	132,3	8,5	212,3
H - Transporte y almacenamiento	1,4	90,8	1,3	54,6	167,6
I - Servicios hoteleros	0,1	2,9	0,1	0,7	4,4
J - Información y comunicación	5,0	1,2	1,1	2,1	11,9
K - Actividades financieras y de seguros	0,5	36,9	0,4	4,9	52,3
L - Actividades inmobiliarias	1,5	15,2	0,2	0,4	23,5
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,0	10,1	2,9	1,5	24,9
N - Servicios administrativos y de apoyo	0,2	3,0	0,7	0,7	5,8
O - Otras	145,4	10,0	0,4	1,1	163,2
<b>Total Gasto Tributario por Sectores</b>	<b>189,1</b>	<b>291,0</b>	<b>375,9</b>	<b>146,1</b>	<b>1.096,7</b>

Fuente: Bases de datos del SII.

\* A partir de 2015, como deducciones adicionales se incluye: deducciones especiales COPEI, deducción por nuevos empleados, ingresos exentos COPEI, deducción por leyes especiales, otras deducciones COPEI. Se excluye de este dato los USD 242,3 millones de convenios internacionales ya que esta estimación se la realiza de forma agregada. La Categoría "Otras" incluye las siguientes actividades: administración pública, defensa y seguridad social, enseñanza, atención de la salud humana y de asistencia social, artes, entrenamiento y recreación, otras actividades de servicios, actividad de los hogares como empleadores, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, sin actividad económica definida y bajo relación de dependencia sector privado.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Heidy Ocampo	Diana Chilingua	María Eugenia Andrade
<b>ESPECIALISTA DE ESTUDIOS FISCALES</b>	<b>COORDINADORA NACIONAL DE ANÁLISIS ECONÓMICO TRIBUTARIO COYUNTURAL</b>	<b>JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS FISCALES</b>
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 



## **ANEXO N° 4**

# **PRINCIPALES PASIVOS CONTINGENTES 2019**



**Memorando Nro. MEF-SFP-2018-0508-M**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2018**

**PARA:** Sr. Econ. Oswaldo Patricio Sáenz Santana  
Subsecretario de Política Fiscal

**ASUNTO:** Información pasivos contingentes y saldo de deuda pública

En atención al memorando Nro. MEF-SPF-2018-0243-M de fecha 12 de octubre de 2018, remitido por la Subsecretaría de Política Fiscal, mediante el cual se solicita información de pasivos contingentes con corte al mes de septiembre de 2018 en el formato que se ha venido manejando en los años anteriores y el stock de deuda a diciembre desde 2010 hasta 2017 por nivel de Gobierno, al respecto adjunto la siguiente información:

- Información de préstamos indirectos a septiembre 2018
- Pasivos contingentes a septiembre 2018
- Saldo de deuda pública, periodo 2010 – 2017

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Gonzalo Francisco Maldonado Albán  
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Referencias:

- MEF-SPF-2018-0243-M

Anexos:

- pasivos\_contingentes\_2017.pdf
- Préstamos indirectos
- Pasivos contingentes
- Saldo deuda pública

ekrs/gmms



**PASIVOS CONTINGENTES (2)**  
**SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Millones de USD

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Contingentes por Laudos	490,20
Pasivos Contingentes por Operaciones Comerciales (1)	1287,32
Bonos BCE - GS	606,00
Certificados de Garantía Yasuní	7,40
Bonos Programa de Financiamiento Vivienda Social	185,00
Pasivo Contingente operación REPO	1.201,62
<b>Total</b>	<b>3.777,54</b>

(1) Cifras al mes de septiembre 2018

(2) Art. 123 del COPLAFIP [...] Los pasivos contingentes tienen su origen en hechos específicos que pueden ocurrir o no. La obligación se hace efectiva con la ocurrencia del evento de incumplimiento.

**Fuentes:** Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP, Petroamazonas EP, Procuraduría General del Estado.

**Nota:** Cifras provisionales, sujetas a revisión en base al procesamiento de información de todas las obligaciones.



**PASIVOS CONTINGENTES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR POR OPERACIONES COMERCIALES**

PETROAMAZONAS									
	Transacción	Acta deComité de Deuda	Cobertura	Contrato	Anticipo	Derecho Contractual	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Exposición a Septiembre 2018
P E T R O A M A Z O N A S	Provisión de Servicios Específicos Integrados con financiamiento de la contratista, para la prestación de servicios en el campo Auca del Bloque 61 con Shaya del Ecuador S.A.	ACD No. 026 de 14 de diciembre de 2015	Pago de todos los montos (incluyendo los pagos del Ingreso de la Contratista, Derecho Contractual indemnizaciones, factores de corrección u otros pagos), pagaderos en Dólares, cuando dichos montos sean vencidos bajo el Contrato de Servicios Específicos, en el caso de que, Petroamazonas deje de realizar esos pagos de conformidad con el Contrato de Servicios Específicos.	Extracción de 289,193,329.00 barriles de petróleo.		\$ 1.000.000.000,00	14/12/2015	14/12/2035	\$ 836.483.963,55
P E T R O A M A Z O N A S	Contrato para la Provisión de Servicios Específicos Integrados con Financiamiento de la Contratista, para la Prestación de Servicios de Perforación y Completación de Pozos en el Campo Tiputí del Bloque 43 entre Petroamazonas EP y SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A.	ACD No. 017 de 19 de agosto de 2016	Pago de todos los montos (incluyendo, los pagos del Ingreso de la Contratista, intereses por financiamiento de los Servicios, indemnizaciones, factores de corrección u otros pagos), pagaderos en Dólares, cuando dichos montos sean vencidos conforme a lo previsto en la definición de "Fecha de Pago" bajo el Contrato de Servicios Específicos, en el caso de que, PetroAmazonas deje de realizar esos pagos de conformidad con el Contrato de Servicios Específicos	USD 187,745,321.55 por Provisión de Servicios			19/8/2016	21/7/2020	30.839.988,10
PETROECUADOR									
	Transacción	Acta deComité de Deuda	Cobertura	Contrato	Anticipo	Derecho Contractual	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Exposición a Septiembre 2018
P E T R O E C U A D O R	Contrato de Compraventa de Petróleo Crudo No. 6, que suscribiría la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR como Vendedor, y Oman Trading International Ltd. como Comprador.	ACD No. 27 de 28 de noviembre de 2016	Pago de todos los montos pendientes de pago y exigibles del Prepago y Recargos, que sean vencidos y estén pendientes de pago bajo el Contrato de Suministro y/o la Carta del Procedimiento, pagaderos al Comprador en la moneda en la cual dichos montos sean debidos a su vencimiento, como dichos montos sean vencidos de conformidad y bajo el Contrato de Suministro y/o la Carta del Procedimiento.	17,100,000.00 barriles de Fuel Oil	\$ 300.000.000,00		6/12/2016	12/7/2019	90.000.000,00
P E T R O E C U A D O R	Contrato de Compraventa de Petróleo Crudo, que suscribiría la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR como Vendedor, y PTT INTERNATIONAL TRADING subsidiaria de PTT PUBLIC COMPANY LIMITED como Comprador.	ACD No. 28 de 28 de noviembre de 2016	Pago de todos los montos pendientes de pago del Prepago y Recargos, que se hayan vencido y sean exigibles bajo el Contrato de Suministro, pagaderos al Comprador en la moneda en la cual dichos montos sean debidos a su vencimiento, como dichos montos hayan vencido y sean pagaderas de conformidad y bajo el Contrato de Suministro.	122,760,000.00 barriles de petróleo crudo	\$ 600.000.000,00		1/12/2016	10/1/2022	330.000.000,00
<b>TOTAL</b>									<b>1.287.323.951,65</b>

\* Pasivo contingente para Shaya - Derecho contractual USD 1000 millones  
 \* Pasivo contingente Sinopec considera como exposición la amortización más interés de la inversión  
 \*NOTA: cifras sujetas a revisión  
 Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público



DEUDA PÚBLICA EXTERNA - PRESTAMOS INDIRECTOS										
CÁRTERA VIGENTE										
Cifras en Dólares										
CODIGO SIGADE	CODIGO ACREEDOR	OBJETO	DEUDOR	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	ULTIMA FECHA DE PAGO	MONTO CONTRATADO	REBOINDIDO	SALDO POR DESEMBOLSAR	SALDO ADEUDADO AL 30/09/2018
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>							<b>6.868.664.312,12</b>	<b>3.769.298,17</b>	<b>779.818.444,39</b>	<b>2.986.773.108,80</b>
<b>BANCO MUNDIAL (BIRF) =====</b>							<b>476.800.000,00</b>	<b>292.046,18</b>	<b>129.298.719,96</b>	<b>358.489.883,73</b>
20574000	7495-9-EC	PROY. INV. DEBARR. CHIMBORAZO	PROVINCIAL DE	PROVINCIAL DE	18/4/2008	15/12/2026	15.300.000,00	292.046,18	-	8.707.003,14
20575000	8285-9-EC	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	QUITO	QUITO	11/11/2013	15/02/2043	205.000.000,00	-	4.850.000,00	200.150.000,00
20576000	8289-9-EC	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MANTA	MANTA	MANTA	20/11/2013	15/02/2043	100.000.000,00	-	34.530.997,82	64.521.822,33
20577000	8505-9-EC	ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRA	EMAPAP-EP	EMAPAP-EP	29/02/2015	1/3/2050	102.500.000,00	-	47.330.985,31	55.169.314,69
20581000	8579-9-EC	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRA	IBARRA	IBARRA	14/12/2016	15/8/2040	52.500.000,00	-	42.678.236,43	9.821.963,57
<b>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) =====</b>							<b>829.287.396,44</b>	<b>8.427.673,43</b>	<b>1.033.177,15</b>	<b>221.741.820,88</b>
20045100	710-9F-EC/1	EDUC. CIENCIA Y TECNOLOGIA I	ESPOL	ESPOL	8/11/1983	8/7/2023	-	-	-	318.865,58
20045100	710-9F-EC/1	EDUC. CIENCIA Y TECNOLOGIA I	ESPOL	ESPOL	8/11/1983	8/7/2023	30.400.000,00	-	-	4.482.241,57
20050000	745-9F-EC	PROYECTO MICA-TAMBO	EMAAP-O	EMAAP-O	27/3/1984	34/3/2024	28.000.000,00	-	-	4.781.450,45
20053000	778-9F-EC	PREINVERSION FONAFRE 02	ESTADO	ESTADO	14/11/1988	14/11/2028	3.243.368,48	-	-	38.584,65
20059100	842-9F-EC/1	AGUA POTABLE Y SANEAM. CUENCA	ETAPA CUENCA	ETAPA CUENCA	30/10/1990	24/10/2030	33.170.001,12	-	-	1.394.560,38
20060100	843-9F-EC/1	INFRAES URBANA I	ESTADO	ESTADO	15/01/1991	15/02/2031	31.226.748,84	-	-	1.486.754,07
20062000	873-9F-EC	FORTAL. SIST. FINAN. Y RESER. CPN	CPN	CPN	5/4/1992	6/4/2032	2.270.200,00	-	-	1.058.753,14
20222000	823-00-EC	REHAB. CENTRO HISTORICO QUITO	QUITO	MUNICIPIO QUITO	13/10/1994	13/10/2019	41.000.000,00	84.844,15	-	4.298.597,94
20221000	823-00-EC	AGUA POTABLE Y ALCANT. QUITO	EMAAP-O	EMAAP-O	13/10/1994	13/10/2019	139.000.000,00	-	-	13.975.417,01
20232001	825-00-EC/1	PICHINCHA I	EMAAP-O	EMAAP-O	20/11/1995	20/11/2021	20.000.000,00	-	-	3.984.210,51
20235000	1404-00-EC	SANEAM. AMB. DISTRITO METROP.	EMAAP-O	EMAAP-O	18/12/2002	15/12/2027	48.000.000,00	-	-	18.638.585,28
20265000	1930-00-EC	REHAB. CENTRO HISTORICO FASE II	QUITO	MUNICIPIO QUITO	29/12/2005	15/12/2025	8.000.000,00	-	970.806,30	3.308.065,07
20267000	1753-00-EC	AGUA POTABLE Y ALCAN. CUENCA	ETAPA CUENCA	ETAPA CUENCA	7/12/2006	7/12/2031	81.250.000,00	-	-	44.085.428,30
20268000	1761-00-EC	AREAS CENTR. Y OR. TERR. CUENCA	CUENCA	MUNICIPIO CUENCA	7/12/2006	7/12/2031	6.588.000,00	-	524.252,04	3.738.972,83
20269000	1740-00-EC	MEL. BARRIOS DE QUITO, FASE II	QUITO	MUNICIPIO QUITO	5/3/2007	5/3/2027	37.100.000,00	1.785.962,13	-	20.258.402,34
20271000	1629-00-EC	RENOVAC. FLOTA AERONAVES	TAME	TAME	12/12/2007	12/12/2028	82.250.000,00	-	81.708,81	31.097.148,69
20274000	1802-00-EC	PGMA. SANEAMIENTO AMBIENTAL	EMAAP-O	EMAAP-O	12/12/2007	12/12/2032	87.100.000,00	-	-	51.296.195,41
20291000	2950-00-EC	DESARROLLO RURAL DE	PROVINCIAL	CHIMBORAZO	23/9/2013	15/9/2033	15.000.000,00	-	1.033.177,15	13.966.822,65
<b>CORPORACIÓN ANONIMA DE FOMENTO (CAF) =====</b>							<b>846.772.982,00</b>	<b>-</b>	<b>77.977.969,87</b>	<b>404.748.198,88</b>
20729000	CPA 461	ALCANTARILLADO SANITARIO	QUAYAOUIL	ECUAL-QUUIL	9/11/2007	9/5/2023	27.000.000,00	-	-	10.125.000,00
20809000	CPA 4500	ROS	QUAYAOUIL	QUAYAOUIL	9/7/2010	8/7/2022	80.000.000,00	-	-	28.696.499,79
20830000	CPA 7407	CHILLOS	PROVINCIAL DE	PROVINCIAL DE	27/8/2011	27/8/2028	48.200.000,00	-	-	25.230.256,62
20840000	CPA 7108	PROYECTO VIAL RUTA VIVA FASE I	QUITO	MUNICIPIO QUITO	7/2/2012	7/2/2024	51.449.852,00	-	-	28.323.579,82
20850000	CPA 7121	PGMA OBRAS VIALES ZONAS	QUAYAOUIL	QUAYAOUIL	8/3/2012	8/3/2024	45.500.000,00	-	-	20.005.327,30
20813000	CPA 1328	PROYECTO VIAL RUTA VIVA FASE II	QUITO	EMOP	3/7/2012	3/7/2027	99.997.237,00	-	-	74.997.922,50
20819000	CPA 8245	DENSAMIENTO POBLADAS DE	QUAYAOUIL	QUAYAOUIL	26/8/2013	26/8/2023	44.060.000,00	-	-	28.787.500,00
20818000	CAF 4941	DEL VALLE DE LOS CHILLOS-FASE II	PICHINCHA	PICHINCHA	18/3/2014	18/9/2028	28.000.000,00	-	9.995.253,79	15.565.821,38
20824000	CAF 8702 - 8703	DESARROLLO CASO URBANO	LOJA	LOJA	21/10/2014	21/10/2029	58.500.000,00	-	9.183.689,06	47.316.313,94
20821000	CAF 8744	INTEGRACION DE LOS VALLES -	DEQUITO	EMAPMOF	25/11/2014	25/11/2029	26.715.200,00	-	2.037.794,35	21.777.250,79
20827000	CAF 9117	PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR	CUENCA	CUENCA	28/10/2015	15/10/2030	80.000.000,00	-	8.081.175,87	51.938.824,33
20828000	CAF 9150	57% EN DEL COSTO DEL	QUAYAOUIL	QUAYAOUIL A	20/11/2015	15/10/2025	49.350.000,00	-	-	48.715.825,00

DEUDA PÚBLICA EXTERNA - PRESTAMOS INDIRECTOS										
CÁRTERA VIGENTE										
Cifras en Dólares										
CODIGO SIGADE	CODIGO ACREEDOR	OBJETO	DEUDOR	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	ULTIMA FECHA DE PAGO	MONTO CONTRATADO	REBOINDIDO	SALDO POR DESEMBOLSAR	SALDO ADEUDADO AL 30/09/2018
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>							<b>6.868.664.312,12</b>	<b>3.769.298,17</b>	<b>779.818.444,39</b>	<b>2.986.773.108,80</b>
20834000	CAF-10482	POPULARES EN ZONAS	MUNICIPIO DE	DE QUAYAOUIL	14/9/2016	14/9/2028	49.000.000,00	-	49.000.000,00	-
<b>GOBIERNOS =====</b>							<b>864.828.868,26</b>	<b>88.879,81</b>	<b>487.517.551,15</b>	<b>540.621.827,63</b>
23151000	GOB. BELGICA	GALAPAGOS	NACIONAL	ARMADA NACIONAL	9/1/2003	31/12/2032	1.333.975,82	88.879,81	-	695.590,05
23152000	KFW	DESARRO. MUNICIPAL C.INTERN 13	ESTADO	ESTADO	25/3/2004	30/6/2024	17.282.317,01	-	101.825,93	5.787.385,73
23153000	KFW	BABAHOYO	BABAHOYO	BABAHOYO	18/2/2005	30/6/2025	2.388.831,57	-	-	654.758,93
23157001	KFW	MANEJO ECOLOGICAMENTE	TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	8/10/2009	30/12/2049	2.973.831,00	-	-	2.447.865,00
23159000	GOB. BELGICA	AYORA	NACIONAL	ARMADA NACIONAL	18/12/2009	31/12/2039	1.298.903,94	-	116,57	1.144.551,74
23161000	EXIMBANK KOREA	AGUA POTABLE STO. DOMINGO C	STO. DOMINGO	DOMINGO	22/12/2010	22/12/2035	45.000.000,00	-	-	45.001.632,00
23162000	EXIMBANK RUSIA	S. RUSIA USD 123.2	E.P.	HIDROTCAPI E.P.	12/4/2011	15/4/2022	123.240.025,50	-	73.357.808,08	25.368.995,31
23172000	KFW	MUNICIPAL FASE II	ESTADO	ESTADO	14/8/2013	30/12/2042	13.255.040,23	-	2.407,93	11.654.002,07
23174000	EXIMBANK KOREA	ALCANTARILLADO CIUDAD DE	SANTO	DOMINGO	3/9/2013	20/7/2023	87.977.000,00	-	48.134.524,91	10.095.475,39
23175000	EXIMBANK RUSIA	TERMOGAS MACHALA	CELEC E.P.	CELEC E.P.	29/10/2013	25/10/2027	195.239.817,55	-	80.392.895,05	109.826.635,53
23191000*	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)	FORTALECER LA CAPACIDAD DE	EPMAPS	EPMAPS	22/8/2017	1/12/2036	70.000.000,00	-	39.206.240,40	30.793.759,60
23192000*	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLIC	DE QUAYAOUIL	QUAYAOUIL	4/8/2017	31/5/2037	114.331.343,78	-	90.321.761,59	24.000.582,19
23194000*	BANCO DE DESARROLLO DE CHINA (COB)	TRANS FINANCIAR CRÉDITOS REEMBOLS	RDE	RDE	20/10/2017	5/10/2025	120.000.000,00	-	56.000.000,00	64.000.000,00
23194000*	BANCO DE DESARROLLO DE CHINA (COB)	TRANS FINANCIAR CRÉDITOS REEMBOLS	RDE	RDE	20/10/2017	5/10/2025	80.000.000,00	-	80.000.000,00	-
<b>CLUB PARIS =====</b>							<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.248.606,82</b>
<b>CLUB PARIS 7</b>										
29000034	CLUB PARIS 7	CLUB PARIS 7	INOCAR	INOCAR	25/9/2001	1/11/2018	-	-	-	1.188.871,74
29000045	CLUB PARIS 7	CLUB PARIS 7	EOO	EOO	25/9/2001	1/11/2018	-	-	-	379.344,89
29000052	CLUB PARIS 7	CLUB PARIS 7	EOO	EOO	25/9/2001	1/11/2018	-	-	-	109.717,54
29000079	CLUB PARIS 7	CLUB PARIS 7	CFN	CFN	25/9/2001	1/11/2018	-	-	-	94.050,55
29000086	CLUB PARIS 7	CLUB PARIS 7	CFN	CFN	25/9/2001	1/11/2018	-	-	-	11.652,70
29000097	CLUB PARIS 7	CLUB PARIS 7	TAME	TAME	25/9/2001	1/11/2018	-	-	-	22.318,35
<b>CLUB PARIS 8</b>										
29000116	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	EOO	EOO	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	1.084.888,89
29000126	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	INOCAR	INOCAR	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	83.218,79
29000131	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	EOO	EOO	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	309.035,71
29000137	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	TAME	TAME	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	440.038,14
29000138	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	CFN	CFN	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	202.730,89
29000141	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	CFN	CFN	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	15.965,63
29000141	CLUB PARIS 8	CLUB PARIS 8	CFN	CFN	13/8/2003	15/9/2021	-	-	-	13.044,92
<b>BANCOS =====</b>							<b>1.187.798.108,82</b>	<b>-</b>	<b>79.000.089,86</b>	<b>864.183.498,48</b>
28093000	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	EMAPAP-EP	EMAPAP-EP	29/7/2015	30/7/2035	102.500.000,00	-	79.000.089,86	23.499.913,14
28098000	(I)CBI	FINANCIAR PROYECTOS Y/O PROGR.	PETROECUADOR	PETROECUADOR	22/12/2016	28/2/2021	100.000.000,00	-	-	525.500.000,00
28097000	ESPAÑOLA	PROYECTO "LLAVE EN MANO" DE O	IEBS	IEBS	28/7/2016	28/3/2024	84.902.443,68	-	-	51.085.491,45
28098000	ESPAÑOLA	PROYECTO "LLAVE EN MANO" DE O	IEBS	IEBS	28/7/2016	28/3/2024	13.308.894,94	-	-	10.455.238,73
28102000	ESPAÑOLA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO H	IEBS	IEBS	22/5/2017	18/1/2025	47.000.000,00	-	-	43.842.857,14



DEUDA PÚBLICA EXTERNA - PRESTAMOS INDIRECTOS										
CARTERA VIGENTE										
Cifras en Dólares										
CODIGO SIGADE	CODIGO ACREEDOR	OBJETO	DEUDOR	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	ULTIMA FECHA DE PAGO	MONTO CONTRATADO	REBONDIDO	SALDO POR DESEMBOLSAR	SALDO ADEUDADO AL 30/09/2018
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>							<b>6.868.664.912,12</b>	<b>3.768.298,17</b>	<b>778.816.444,59</b>	<b>2.956.770.108,80</b>
<b>BONOS ==&gt;</b>							<b>670.666.828,81</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>768.860.760,87</b>
28027009/1	CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED	BONOS PETROAMAZONAS	NAS EP	EP	16/2/2017	17/2/2019	355.225.848,25	-	-	148.010.770,11
28027009/2	CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED	BONOS PETROAMAZONAS	NAS EP	EP	16/2/2017	17/2/2020	315.339.460,56	-	-	315.339.460,56
28027012	CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED	BONOS PETROAMAZONAS 1	NAS EP	EP	01/11/2017	01/11/2020	300.000.000,00	-	-	300.000.000,00
<b>PROVEEDORES ==&gt;</b>							<b>1.088.800.000,00</b>	<b>-</b>	<b>26.000.000,00</b>	<b>210.629.315,75</b>
25941000	EMBRAER S.A. BRASIL	FLOTILLA DE AVIONES	TAME	TAME	23/2/2008	30/3/2016	61.000.000,00	-	-	-
25942000	NOBLE AMÉRICAS CORP.	FIN. PGMAS Y PROV. EN CONCORDIA PETROECUADO	PETROECUADOR	PETROECUADOR	6/9/2014	13/9/2019	1.000.000.000,00	-	-	210.529.315,75
25943000	CONSORCIO NHO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO D IESS	IESS	IESS	2/2/2017	1/12/2019	25.000.000,00	-	25.000.000,00	-

Fuente: SIGADE

Notas: - Incluye valores por atrasos en el pago de intereses.

\* Prestamos contratados sin garantía soberana.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público  
 DNSEFP-2018-09-30



# **ANEXO N° 5**

## **PREASIGNACIONES**

### **2019**



PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AÑO 2019

PREASIGNACIONES

Cifras en USD

CONCEPTO	MONTO USD	% PREASIGNACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS Y PETROLEROS DEL PGE (1)</b>	<b>18.031.176.931</b>	
<b>TOTAL PREASIGNACIONES</b>	<b>6.055.228.614</b>	<b>33,58%</b>
<b>A LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>3.773.606.125</b>	<b>20,93%</b>
- 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes (Ley del COOTAD)	3.163.025.849	17,54%
- 96% del impuesto de USD 2 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor de los GADs de dicha Región (Ley para Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica)	394.802.074	2,19%
- 5% facturación por la venta de energía eléctrica (Ley No. 47)	6.316.072	0,04%
- Descentralización Tránsito y Transporte Terrestre para GADs Municipales que asuman la competencia)	131.485.531	0,73%
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el ejercicio de la competencia de Riego y Drenaje	69.845.220	0,39%
- A GADS Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la competencia para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural	8.131.379	0,05%
<b>A LAS UNIVERSIDADES</b>	<b>994.291.012</b>	<b>5,51%</b>
11% del Impuesto a la Renta (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria)	465.436.984	2,58%
10% del Impuesto al Valor Agregado (Ley FOPEDUPO)	503.215.826	2,79%
0,5% del IVA Universidad Agraria (Ley 158)	25.638.202	0,14%
<b>EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y BACHILLERATO Y EDUCACIÓN</b>	<b>1.131.580.355</b>	<b>6,28%</b>
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria décima octava) - Educación	565.634.265	3,14%
0,5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria Vigésimo Segunda) - Salud	566.989.619	3,14%
<b>SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN AMAZÓNICA</b>	<b>16.450.086</b>	<b>0,09%</b>
4% del impuesto de USD 2 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor de la SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION AMAZÓNICA	16.450.086	0,09%
<b>OTRAS PREASIGNACIONES</b>	<b>139.301.036</b>	<b>0,77%</b>
Impuesto a las Operaciones de Crédito (atención integral de cáncer)	108.372.959	0,60%
Regalías Mineras (Inversión Proyectos Productivos y desarrollo local, Art. 93 Ley de Minería)	25.264.142	0,14%
Utilidades de Concesionarios Mineros (Inversión Social y Desarrollo Territorial, Art. 67 Ley de Minería)	5.663.935	0,03%

NOTAS:

1) No incluye recursos generados por las Entidades

Elaboración: Subsecretaría de Presupuestos - DNI

Fecha: 10-12-18



## **ANEXO N° 6**

# **GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD 2019**



ANEXO DE GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD\*  
PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - AÑO 2019  
(en dólares)



CLASIFICADORES DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE ( Nivel de Orientación de Gasto)		
CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	
01	IGUALDAD	1.206.023.178,21
02	AMBIENTE	20.974,00
<b>TOTAL POR ORIENTACIÓN DEL GASTO EN IGUALDAD Y AMBIENTE</b>		<b>1.206.044.152,21</b>
CLASIFICADORES DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE (Nivel Direccionamiento de Gasto)		
CÓDIGO	DIRECCIONAMIENTOS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.206.023.178,21
0101	GÉNERO	666.530.852,21
0102	DISCAPACIDADES	184.189.199,00
0103	INTERCULTURALIDAD	3.383,00
0104	MOVILIDAD HUMANA	41.009,00
0105	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	78.902.393,00
0106	JUVENTUD	40.301,00
0107	ADULTO MAYOR	276.316.041,00
CÓDIGO	DIRECCIONAMIENTOS EN POLÍTICAS DE AMBIENTE	20.974,00
0202	PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES.	707,00
0207	VALORARAR, CONSERVAR Y MANEJAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL Y SU BIODIVERSIDAD TERRESTRE, ACUÁTICA, CONTINENTAL, MARINA Y COSTERA, CON EL ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO A SUS BENEFICIOS.	14.528,00
0211	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.	4.469,00
0215	PROMOVER Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AMBIENTE.	1.270,00
<b>TOTAL POR DIRECCIONAMIENTOS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE</b>		<b>1.206.044.152,21</b>
CLASIFICADORES DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE (Nivel Categorías)		
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	666.530.852,21
01010100	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	251.221.344,00
01010400	PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POLÍTICA Y EJERCICIO DE CIUDADANÍA	59.577,21
01010500	PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	41.314,00
01010600	PROMOCIÓN PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	415.193.497,00
01011100	PROMOCIÓN GARANTÍA Y DESARROLLO DE INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO	15.120,00
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	184.189.199,00
01020100	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD SU DEBIDA VALORACIÓN Y EL RESPETO A SU DIGNIDAD	184.014.825,00
01020500	GARANTIZAR A LAS MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD Y CON CALIDEZ ASÍ COMO OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	16.090,00
01020600	SALVAGUARDAR Y PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS PERSONAS	57.785,00
01021200	PROMOVER GARANTIZAR Y DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD NORMATIVIDAD Y POLITICAS PUBLICAS CON EQUIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD	100.499,00
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD	3.383,00
01030400	PROMOVER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A SISTEMAS DE SALUD INTERCULTURALES	1.907,00
01030800	PROMOVER Y FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	1.476,00
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	41.009,00
01040500	PREVENIR Y COMBATIR DE MANERA INTEGRAL LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS	25.850,00
01041100	PROMOVER Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO PARA TRANSVERSALIZAR LA ATENCIÓN A LA MOVILIDAD HUMANA	15.159,00
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	78.902.393,00
01050200	ASEGURAR EL DESARROLLO INFANTIL Y LA EDUCACIÓN INTEGRAL CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA TODOS LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	78.871.354,00
01050300	PROTEGER INTEGRALMENTE A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y RESTITUIR SUS DERECHOS VIOLENTADOS	6.683,00
01050600	PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DEL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD EN EL DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	2.805,00
01050800	PROMOVER GARANTIZAR Y DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS CON EQUIDAD PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	21.551,00
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE JUVENTUD	40.301,00
01060100	GARANTIZAR EL ACCESO Y FOMENTAR LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS JOVENES EN LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN HASTA LA CULMINACIÓN	6.000,00
01060200	GARANTIZAR A LAS Y LOS JOVENES EL ACCESO AL TRABAJO ESTABLE JUSTO Y DIGNO ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN FOMENTANDO PRIORITARIAMENTE LOS EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS)	18.750,00
01061100	PROMOVER GARANTIZAR Y DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD PARA JÓVENES	15.551,00
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR	276.316.041,00
01070500	PROMOVER PRÁCTICAS DE CUIDADO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO PARÁMETROS DE CALIDAD Y CALIDEZ	5.244.772,00
01070800	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO ACTORES DEL DESARROLLO	271.055.520,00
01071000	PROMOVER GARANTIZAR Y DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD PARA ADULTOS MAYORES	15.749,00
<b>SUBTOTAL POR CATEGORÍAS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD</b>		<b>1.206.023.178,21</b>
CÓDIGO	CATEGORÍAS DE AMBIENTE	20.974,00
02020200	MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES IMPLEMENTANDO TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y REMEDIACIÓN DE SUELOS ASÍ COMO TRATAMIENTO DE AGUAS	707,00
02070200	PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO GENÉTICO	14.528,00
02110300	CONTROLAR Y MEDIR LOS RECURSOS FORESTALES Y NO FORESTALES ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	4.469,00
02150300	PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	1.270,00
<b>SUBTOTAL POR CATEGORÍAS EN POLÍTICAS DE AMBIENTE</b>		<b>20.974,00</b>
<b>TOTAL POR CATEGORÍAS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE</b>		<b>1.206.044.152,21</b>



## **ANEXO N° 7**

# **INFORME TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA A REALIZARSE POR LAS EMPRESAS PARA EL AÑO 2019**

## INFORME TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR LAS EMPRESAS DURANTE EL AÑO 2019

### A). PETROAMAZONAS EP.

Los estimados de producción según PETROAMAZONAS EP dependen del cumplimiento de las siguientes premisas:

1. Aprobación de los presupuestos solicitados en cada uno de los años, así como el flujo de caja requerido para los años 2019-2022, que incluyen las deudas acumuladas que se generaron por la no asignación de fondos en años pasados.
2. Aprobación de las licencias presentadas al Ministerio del Ambiente.
3. La declinación natural de los campos es un indicativo de pérdida de producción de petróleo expresado en bppd. Se considera varios factores para calcular la declinación natural de los yacimientos (incremento del BSW, pérdida de presión del reservorio, agotamiento de reservas). Para los campos operados por Petroamazonas se considera los siguientes valores de declinación natural:

ACTIVO	ITT	AUCA	SACHA	OSO-YURALPA	EDEN-YUTURI	SHUSHUFINDI	CUYABENO	ILYP	LAGO AGRIO	LIBERTADOR	PALO AZUL
DECLINACION (%)	30	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

### ACTIVIDADES QUE JUSTIFICAN EL PERFIL DE PRODUCCIÓN PERFORACIÓN

ACTIVOS	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
ITT	48	93	48	42	37
Auca	41	22	26	-	-
Sacha	7	7	9	5	21
Oso - Yuralpa	-	8	9	15	7
Edén Yuturi (incluyeBloque31)	-	6	-	9	12
Shushufindi	2	24	23	5	5
Cuyabeno	4	11	18	11	7
ILYP	1	4	12	4	-
Lago Agrio	2	16	19	8	14
Libertador	4	1	2	-	-
Palo Azul	2	3	2	-	-
Amistad (Gas)	-	-	-	-	-
<b>Total Pozos a Perforar</b>	<b>111</b>	<b>195</b>	<b>168</b>	<b>99</b>	<b>103</b>

#### Año 2018

La producción obtenida por Petroamazonas durante el año 2018 se vio sostenida por la incorporación de nuevos pozos perforados, los cuales suman 111 pozos.

Para el Activo ITT se perforaron 48 pozos, con un incremento promedio por pozo de +/- 1000 bppd. La perforación de los 48 pozos ha permitido incrementar la producción y compensar la declinación natural del campo.



Para el área de Auca se perforaron 41 pozos con un promedio por pozo +/- 500 bppd. La perforación de los 41 pozos ha permitido incrementar la producción y compensar la declinación natural del campo.

Para el Activo Sacha se perforaron 7 pozos con un promedio por pozo de +/- 500 bppd. La perforación de los 7 pozos no ha permitido incrementar la producción, logrando compensar las pérdidas de producción ocasionadas por la declinación natural del campo.

También se perforaron 14 pozos en los campos Shushufindi (2), Cuyabeno (4), ILPY (1), Lago (2), Libertador (4), Palo Azul (2), lo cuales no permitieron compensar la declinación natural de los mismos. Se debe indicar que para estos campos se tiene un promedio por pozo perforado de +/- 500 bppd.

### **Año 2019**

Para el año 2019, se estima incorporar a la producción 93 pozos nuevos en el Activo ITT, lo que permitirá que se incorpore a la producción un promedio de +/- 1000 bppd por pozo. La producción incremental obtenida permitirá compensar la declinación de los campos Tambococha y Tiputini.

El campo Ishpingo a partir de Agosto del 2019 es el que aportaría a esa fecha con una producción de +/- 10000 bppd, con un promedio por pozo de +/- 1000 bppd. Para este campo se tiene previsto incorporar a la producción la mayor cantidad de pozos nuevos, lográndose un incremento progresivo hasta logra llegar a diciembre con una producción de 72.500 bppd.

En el campo Tiputini no se incorporaría a la producción pozos nuevos, por lo que se espera que decline su producción en +/- 1500 bppd

Para el campo Tambococha, con la incorporación de pozos nuevos se estima incrementar la producción en un promedio de +/- 2000 bppd cada mes, llegando a una producción en diciembre de +/- 79.000 bppd.

Para el campo Auca se incorporaran a la producción 22 pozos nuevos con una producción promedio de +/- 500 bppd, esta producción permitiría sostener la declinación del campo e incrementar la producción en +/- 1500 bppd por mes.

La perforación de 7 pozos en el campo Sacha con un promedio de +/- 500 bppd, no incrementaría la producción ni tampoco sostendría la declinación del campo.

Para el Campo Oso Yuralpa se perforaran 8 pozos con un promedio por pozo de +/- 500 bppd, este producción no incrementaría la producción ni tampoco sostendría la declinación del campo

Par el Campo Eden Yuturí se perforaran 6 pozos con un promedio de incremental de +/- 500 bppd, este producción no incrementaría la producción ni tampoco sostendría la declinación del campo.



Para el campo Shushufindi la incorporación de 24 pozos nuevos con un promedio de 500 bppd, permitiría incrementar la producción a partir del mes de abril en +/- 1000 bppd cada mes y también sostener la declinación del campo.

Para el campo Cuyabeno, la incorporación de 11 pozos nuevos con un promedio de 500 bppd, permitiría incrementar la producción +/- 300 bppd cada mes y también sostener la declinación del campo.

Para el campo Palo Azul, la incorporación de 3 pozos nuevos con un promedio de 500 bppd, no incrementaría la producción ni tampoco sostendría la declinación del campo.

### ACTIVIDADES DE REACONDICIONAMIENTO CAPEX

ACTIVOS	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
ITT	-	-	-	-	-
Auca	98	20	20	20	20
Sacha	21	15	8	7	3
Oso - Yuralpa	14	5	-	19	-
Edén Yuturi (incluyeBloque31)	5	15	10	11	9
Shushufindi	17	18	15	8	9
Cuyabeno	10	1	5	1	1
ILYP	2	1	2	-	1
Lago Agrio	12	16	12	11	6
Libertador	8	1	1	-	-
Palo Azul	7	-	-	-	-
Amistad (Gas)	-	-	-	-	-
<b>Total Pozos</b>	<b>194</b>	<b>92</b>	<b>73</b>	<b>77</b>	<b>49</b>

Los Trabajos de Reacondicionamiento (Work Over), son intervenciones o trabajos que se realizan a los pozos productores, inyectoros y reinyectores con el objeto de repararlos y mejorar su condición de producción o inyección.

La producción obtenida con estas intervenciones, permite que un pozo que se encuentre cerrado por alguna causa (Incremento de BSW, rotura de tubería, daño de la bomba de subsuelo, baja producción, etc.) recupere la producción que tenía anteriormente y mantener la declinación natural de los campos.

#### Año 2018.

Para el Bloque ITT no se realizarían trabajos de reacondicionamiento, debido a que todos los pozos son completados con bombas electro sumergible y tienen un tiempo de vida (run life) que esta sobre los 365 días.

El mayor número de reacondicionamientos para este año se evidencia en el campo Auca con 98 trabajos, Sacha con 21, Shushufindi con 17 y la diferencia de los 194 corresponden al resto de activos.

#### Año 2019

El mayor número de reacondicionamientos se evidencia en el campo Auca con 20 trabajos, seguido de Shushufindi con 18, Lago Agrio con 16, Sacha y Edén Yuturi con 15 cada uno y la diferencia de los 92 corresponden al resto de activos.

### ACTIVIDADES INYECCIÓN/RE INYECCIÓN

ACTIVOS	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
ITT	4	10	-	-	-
Auca	8	13	-	-	-
Sacha	6	4	-	-	-
Oso - Yuralpa	2	1	-	-	-
Edén Yuturi (incluyeBloque31)	4	2	-	-	-
Shushufindi	1	1	-	-	-
Cuyabeno	-	-	-	-	-
ILYP	-	-	-	-	-
Lago Agrio	-	-	-	-	-
Libertador	-	-	-	-	-
Palo Azul	-	-	-	-	-
Amistad (Gas)	-	-	-	-	-
<b>Total Pozos</b>	25	31	-	-	-

#### Año 2018

Se planifica la realización de 25 pozos entre inyectoros/reinyectores, los primeros servirán para los Proyectos de Recuperación secundaria.

2019

Se planifica la realización de 10 actividades de reinyección para el campo ITT, que permitirá la reinyección del agua que viene con la producción de petróleo.

Los proyectos de recuperación secundaria, permitirán mantener y/o incrementar la producción y de esta manera cumplir con los perfiles estimados para los años 2019-2022.

#### B). EMPRESAS PRIVADAS.

En el **Anexo 1** se encuentra el resumen de actividades de las empresas privadas desglosada por empresa y bloque, clasificadas en actividades de perforación, reacondicionamientos y proyectos de recuperación secundaria.

Los perfiles estimados de producción de las empresas Andes Petroleum Ecuador Ltd. y PetroOriental S.A., no consideran las actividades a realizarse durante el período 2019-2022, es decir sus perfiles estimados de producción únicamente contemplan la declinación natural de los campos. Dichas empresas manifestaron que no presentarán sus perfiles con actividades propuestas hasta que su casa matriz apruebe el presupuesto 2019.



En resumen las cifras para las empresas privadas son las siguientes, las mismas que no consideran las actividades de Andes Petroleum Ecuador Ltd. y PetroOriental S.A.:

- El total de perforaciones estimadas para el período 2019-2022 para las empresas privadas es de **18 pozos**; los que se incrementaran dependiendo de los resultados de las campañas 2019 y 2020; y que permitirán disminuir la declinación natural de los campos y mantener la producción promedio anual en aproximadamente **110M bppd**.
- El total de trabajos de reacondicionamiento estimados para el período 2019-2022 para las empresas privadas es de **10 reacondicionamientos (Work Over) de cambios de zona**; es decir trabajos relacionados a incrementos de producción por apertura de nuevas zonas. Todas las empresas privadas consideran realizar trabajos de reacondicionamiento para mantener la producción en los pozos que lo requieran (pulling, limpiezas, pozos con bajo aporte por problemas mecánicos, etc).
- Dentro de los proyectos de recuperación secundaria, el único proyecto nuevo a implementarse en el período 2019-2022, será en el Campo Rayo del Bloque Bermejo, el que se encuentra sujeto a la continuidad de actividades de TECPECUADOR S.A., debido a que su contrato finaliza en julio de 2019

Conforme lo manifestado por 9 de las 14 empresas privadas, se continuará con los proyectos de recuperación secundaria en los 17 que al momento se encuentran en ejecución. Adicionalmente están en análisis 7 nuevos proyectos, los que permitirán incrementar y/o mantener la producción en sus campos.

El mayor aporte a la producción proveniente de las empresas privadas (70%) son de las empresas Agip Oil Ecuador, Andes Petroleum Ecuador Ltd., ENAP SIPEC, Repsol Ecuador S.A. y PetroOriental S.A.